

Resolución del Ayuntamiento de Coria del Río (Sevilla) por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras de construcción y montaje de una nave para albergar el Parque Móvil Municipal.

El Alcalde de esta villa,

Hace saber: Que habiendo quedado desierta por falta de licitadores la subasta anunciada por este Ayuntamiento para contratar las obras de construcción y montaje de una nave para albergar el Parque Móvil Municipal, subasta que apareció inserta en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, de los días 21 y 23 de enero pasado, respectivamente, por el presente se convoca segunda subasta por el mismo precio que la primera, tiempo de veinte días hábiles, y demás requisitos que se enumeran en los anuncios insertos en los periódicos oficiales anteriormente indicados.

Coria del Río, 27 de febrero de 1975.—2.043-A.

Resolución del Ayuntamiento de Liria (Valencia) por la que se anuncia concurso para la adquisición de dos vehículos (camionetas) para el servicio municipal de limpieza.

Por el Ayuntamiento de Liria se ha acordado adquirir, mediante concurso público, dos vehículos (camionetas) para el servicio municipal de limpieza; y el pliego de condiciones queda expuesto al público en Secretaría, a efectos de reclamaciones, durante el plazo de ocho días, entendiéndose, caso de no haberlas, la conformidad general.

Si no hay reclamaciones, o si éstas son desestimadas, el concurso se celebrará con arreglo a lo siguiente:

Objeto: Dos vehículos (camioneta-tractor) de una anchura máxima de 1,80 metros, con caja de cambio, con marcha reductora, tracción a ambos ejes, motor gas-oil, capacidad de carga próxima a los 2.000 kilos y con volquete incorporado en cada uno de ellos; y que deberán entregarse en el plazo de quince días, a contar de la adjudicación del contrato.

Tipo de licitación: 425.000 pesetas cada vehículo, a la baja.

Garantías: Provisional, de 12.750 pesetas cada vehículo, equivalentes al 3 por 100 del tipo de licitación, y definitiva, del 6 por 100 del remate.

Las proposiciones, con arreglo al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de Liria, a horas de oficina (de nueve a catorce), durante el plazo de diez días hábiles, a

contar de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» (con reducción de plazo por urgencia conforme al artículo 19 del Reglamento de Contratación), y la apertura de plicas tendrá lugar en esta Casa-Ayuntamiento el primer día laboral siguiente a los indicados, a las trece horas.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, mayor de edad, vecino de y con domicilio en, en nombre y representación de, con responsabilidad para contratar en virtud de, bien enterado del pliego de condiciones para contratar el Municipio de Liria la adquisición de dos vehículos (camionetas) para el servicio de limpieza pública, según anuncio aparecido en el «Boletín Oficial del Estado» de, con sujeción al pliego, ofrece (uno o dos (vehículos por la cantidad total de (en letra) pesetas.
(Lugar, fecha y firma).

Liria, 13 de marzo de 1975.—El Alcalde, Ernesto Faubel Espi.—2.256-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Valde-
nebro (Soria) por la que se anuncia
tercera subasta para el aprovechamiento
de resinas que se cita.**

Por haber quedado desiertas la primera y segunda subastas del aprovechamiento de resinas del monte «Pinar», número 103 del Catálogo, de la pertenencia de este Ayuntamiento, correspondiente al año forestal de 1974-1975, se anuncia tercera subasta con rebaja del 25 por 100, quedando fijadas las tasaciones para esta tercera subasta en las siguientes cantidades:

Precio de tasación: 1.274.283 pesetas.

Precio índice: 1.592.854 pesetas.

La subasta, por haber sido declarada de urgencia, se celebrará transcurridos que sean diez días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas.

Las proposiciones se presentarán hasta las trece horas del día anterior hábil al que corresponda la celebración de la subasta.

Las demás condiciones son las mismas que sirvieron de base para la primera y segunda subastas, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 43, del día 19 de febrero de 1975, y «Boletín Oficial de la Provincia de Soria» número 16, del día 10 de febrero del mismo año.

Valdenebro, 11 de marzo de 1975.—El Alcalde, Fredesvindo Muñoz.—2.255-A.

Resolución del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se anuncia subasta para la adjudicación del proyecto del camino vecinal de Montaña Alta a Fontanales (tramo III).

Cumplimentando lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace saber que esta excelentísima Corporación convoca subasta para la adjudicación del proyecto del camino vecinal de Montaña Alta a Fontanales (tramo III).

El importe de las mismas no podrá exceder de 18.320.047 pesetas. El plazo de ejecución será de nueve meses a partir de la formalización del acta de replanteo, y su pago se hará con relación a la obra que se ejecuta, mediante certificaciones expedidas por la dirección técnica. La garantía provisional será de 171.600 pesetas, y la definitiva, la cantidad que resulte de aplicar al total de la adjudicación los módulos mínimos del artículo 82 del expresado Reglamento.

La presentación de plicas podrá hacerse en la Secretaría de la Corporación (Negociado de Registro), en horas de nueve a doce, hasta transcurridos diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», encontrándose de manifiesto en dicha Secretaría los pliegos y demás condiciones que convenga conocer a los interesados.

La apertura de plicas tendrá lugar en la sala de juntas de esta Corporación (Bravo Murillo, 23), a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos. Han sido cumplimentados los requisitos de los números 2.º y 3.º del artículo 25 del repetido Reglamento.

La proposición se ajustará al siguiente modelo:

Don, de años de edad, de estado, de profesión, vecino de, calle, número, enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la licitación pública para la ejecución de las obras de, en nombre (propio o de la persona o entidad que representa, especificando en este último caso sus circunstancias), declara bajo su responsabilidad no hallarse (ni la persona o entidad representada, en su caso) comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En su virtud, se comprometo a ejecutar las obras de referencia por un importe de (en letras y números) pesetas.
(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Las Palmas de Gran Canaria, 10 de marzo de 1975.—El Presidente.—2.252-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

ALCALÁ DE HENARES

El Juez de Primera Instancia e Instrucción de Alcalá de Henares y su partido,

Por medio del presente, hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue expediente sobre devolución de fianza del Procurador de los Tribunales que fué de este Juzgado don Leocadio Martín-Salas Alba, el que cesó en dicho cargo, lo que se hace público para que se formu-

len las oportunas reclamaciones contra el mismo, dentro del término de seis meses, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Alcalá de Henares a 26 de febrero de 1975.—El Juez.—El Secretario. 2.029-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 15.625

de registro del Diario de Operaciones, correspondiente al 19 de julio de 1972, constituido por «Ramón Hermanos, S. A.», en valores, sin desplazamiento, por un nominal de 45.000 pesetas. (Ref. 183/1975.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 1 de marzo de 1975.—El Administrador.—1.972-E.

Tribunales de Contrabando

ALAVA

Por medio del presente edicto se les hace saber a los propietarios o usuarios de los vehículos automóviles que a continuación se reseñan, que han sido calificadas, en principio, las supuestas infracciones como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, advirtiéndoles de que contra dicha calificación pueden interponer, durante el siguiente día al de la publicación del presente edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo, se les comunica que a las trece horas del día 2 de abril próximo se reunirá la Comisión Permanente de este Tribunal para ver y fallar los expedientes a los que figuran afectos los vehículos, a cuya sesión podrán concurrir los interesados, asistidos, si lo estiman conveniente, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 24), pudiendo designar comerciante o industrial matriculado en esta localidad, con establecimiento abierto y más de cinco años de alta en el ejercicio, que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, significándole que de no hacer esto o siendo varios los inculpados no se pusieran de acuerdo para efectuarlo, formará parte del Tribunal en que estuviese nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio (artículos 52 y 79).

También se advierte que según determina el número 3 del artículo 80, pueden presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que les interese en defensa de su derecho.

Expedientes que se citan

Expediente número 5/75. — Automóvil marca Autobianchi, sin placas, con número de motor Fiat 103LC000-4143501 y bastidor número 109S-002919, valorado en pesetas 26.000.

Expediente número 8/75. — Automóvil marca Vauxhall Victor 2000, sin placas, con número de bastidor 945698V125717, valorado en 50.000 pesetas.

Expediente número 9/75. — Automóvil marca Renault TS 16, matrícula 926-LH-89, con número de motor 26871 y bastidor número 2530815, valorado en 5.000 pesetas.

Vitoria, 10 de marzo de 1975.—El Secretario del Tribunal, José María Rodríguez. Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Francisco Manuel Labora.—2.213-E.

Por medio del presente edicto se les hace saber a los propietarios o usuarios de los vehículos automóviles que a continuación se reseñan, que han sido calificadas en principio las supuestas infracciones como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal, advirtiéndoles de que contra dicha calificación pueden interponer, durante el siguiente día al de la publicación del presente edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo, se les comunica que a las trece horas del día 2 de abril próximo se reunirá el Pleno de este Tribunal para ver y fallar los expedientes a los que figuran afectos los vehículos, a cuya sesión podrán concurrir los interesados, asistidos, si lo estiman conveniente, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 24).

También se advierte que, según determina el número 3 del artículo 80, pueden

presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que les interese en defensa de su derecho.

Expedientes que se citan

Expediente número 59/74. — Automóvil marca Fiat 125-A, matrícula 8743-EC-59, número de motor 297137 y bastidor número 0041194, valorado en 100.000 pesetas.

Expediente número 6/75. — Automóvil marca BMW, modelo 2000, sin placas, número de motor 1317873 y bastidor número 148954, valorado en 75.000 pesetas.

Expediente número 10/75. — Automóvil marca Peugeot 504, matrícula RC-047, número de motor 1050672 y bastidor número A01-1050672, valorado en 75.000 pesetas.

Vitoria, 10 de marzo de 1975.—El Secretario del Tribunal, José María Rodríguez. Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Francisco Manuel Labora.—2.214-E.

PONTEVEDRA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a María del Carmen Bernárdez Amoedo, cuyo último domicilio conocido era en hotel Marbella Hilton, Málaga, inculpada en el expediente número 57/74, instruido por aprehensión de figuras de barro y otros, mercancía valorada en 38.880 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la C. Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a la interesada que a las diecisiete treinta horas del día 21 de marzo de 1975 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistida o representada por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Pontevedra, 6 de marzo de 1975.—El Secretario del Tribunal, Alberto Carro. 2.279-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Agueda Esteves, cuyo último domicilio conocido era en Menufe-Monzón-Portugal, inculpada en el expediente número 13/74, instruido por aprehensión de café, mercancía valorada en 1.470 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la C. Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a la interesada que a las diecisiete treinta horas del día 21 de marzo de 1975 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistida o representada por Abogado en

ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Pontevedra, 6 de marzo de 1975.—El Secretario del Tribunal, Alberto Carro.—2.280-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Subdirección General de Gestión Económica y Régimen Interior

Información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras «Supresión pasos a nivel p. k. 110/040, 119/189, 120/871 y 120/351 y su sustitución por un paso elevado en el p. k. 119/285, línea Valencia-Tarragona», en término municipal de Alcalá de Chisvert (Castellón).

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras «Supresión pasos a nivel pp. kk. 110/040, 119/189, 120/871 y 120/351 y su sustitución por un paso elevado en el p. k. 119/285, línea Valencia-Tarragona», en término municipal de Alcalá de Chisvert (Castellón), cuyo proyecto ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en el Programa de Inversiones del Plan RENFE 1972/1975, como revisión del Plan Decenal de Modernización, integrado a su vez en el Plan de Desarrollo Económico y Social, siendo aplicables a las mismas los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 28 de abril de 1957, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 42 del texto refundido de la Ley del III Plan de Desarrollo Económico y Social, aprobado por Decreto 1541/1972, de 15 de junio, que libera a las expropiaciones que deban realizarse para la ejecución de las obras incluidas en el Plan, de las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia.

En su virtud y a los efectos señalados en el capítulo II del título II de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación,

Esta Subdirección General, por delegación del ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento, según Resolución de 28 de noviembre de 1973, y en base a lo dispuesto en el Decreto 909/1969, de 9 de mayo, ha resuelto, en el día de la fecha, abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 28 de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación que a continuación se detalla y todas las demás personas o Entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras puedan formular por escrito ante esta Subdirección General las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

En el Ayuntamiento de Alcalá de Chisvert (Castellón) estará a disposición de los propietarios afectados el plano general de la expropiación.

Madrid, 23 de febrero de 1975.—El Subdirector general, José B. Granda Burón. 2.252-E.

Relación que se cita

Finca número	Propietario y domicilio	Polígono número	Parcela número	Superficie a expropiar (Ha.)	Linderos
1	Don Ricardo Cucala Mañez. Parque de la Colina, número 19, 3.º D. Madrid	1	4	0,2900	N., parc. 3; E., parcs. 3, 5 y 6; S., parc. 5; O., carretera Castellón-Tarragona.
2	Don José Arrufat Aixa. Veracruz, 18. Alcalá de Chisvert (Castellón)	111	5	0,02225	N., camino; E., carretera; S., parcela 6; O., parc. 6-camino.
3	F. E. T. y de las J. O. N. S. Alcalá de Chisvert (Castellón)	1	5	0,1300	N., parc. 4; E., ferrocarril; Sur, parcs. 4 y 6; O., parc. 4.
4	Don David Galarza Mortorell. Trinidad, 64. Alcalá de Chisvert ...	111	6	0,0325	N., camino; E., parc. 5; S., parcela 7; O., parc. 7.
5	Don Gonzalo Sanchis Cañatayud. San Miguel, 21. Alcalá de Chisvert	2	14	0,04225	N., parcs. 1, 2, 13 y 135; E., parcelas 132, 135 y 138; S., parcs. 15 y 16; O., ferrocarril.
6	Don José Puig Puig. Tremedal. Alcalá de Chisvert	2	16	0,1045	N., parc. 14; E., parc. 15; S., parcela 17; O., parcs. 188 y 189.
7	Doña Isabel Puig Puig. San Fernando, 24. Alcalá de Chisvert ...	2	16	0,1050	N., parc. 14; E., parc. 15; S., parcela 17; O., parcs. 188 y 189.
8	Don Joaquín Lloren Griño. Zaragoza, 9. Alcalá de Chisvert	2	17	0,2707	N., parcs. 15 y 16; E., parcs. 15, 16 y 30; S., parcs. 18, 20, 21 y 127; O., ferrocarril y parc. 18.
9	Don Pascual Mari Sancho. S. Bartolomé, C-1 P-2. Benicarló (Castellón)	2	18	0,0885	N., parc. 17; E., parc. 20; S., parcelas 19 y 20; O., ferrocarril.
10	Doña Josefa Segarra Monreal. San Nicolás, 7. Alcalá de Chisvert ...	2	19	0,1925	N., parc. 18; E., parc. 20; S., parcela 22; O., parc. 22 y ferrocarril.
11	Don José Peraire Rodríguez. Rambla de Cataluña, 7. Barcelona-7.	2	22	0,2675	N., parcs. 19, 20 y 21; E., parcs. 21 y 127; S., parcs. 23, 24, 25, 28 y 32; O., ferrocarril.
12	Don Vicente Agut Vindesa. Santa Lucía, 15. Alcalá de Chisvert ...	2	25	0,02975	N., parc. 22; E., parcs. 22 y 28; S., parc. 26; O., parcs. 26 y 24.
13	Doña Pura Bou Vindesa. Dr. Ebrí, 3. Alcalá de Chisvert	2	26	0,0225	N., parc. 25; E., parcs. 25 y 28; S., parc. 28; O., parcs. 24 y 25.
14	Doña Teresa Fresquet Mañez. Palao y Quer, 14. Alcalá de Chisvert	4	3	0,0170	N., parc. 2; E., parc. 2; S., parcela 4; O., ferrocarril.
15	Doña Teresa Sospedra Rambla. San Gregorio, 45. Alcalá de Chisvert.	2	28	0,0092	N., parc. 26; E., parc. 140; S., parcela 27; O., parc. 24.
16	Doña Asunción Albalat Sospedra. San Abdón, 37. Alcalá de Chisvert	4	2	0,0125	N., parc. 1; E., carretera Tarragona; S., parc. 3; O., ferrocarril.
17	Don Antonio Rochera Fresquet. Pl. Juan Vilanova, 29. Alcalá de Chisvert	4	4	0,02025	N., parc. 3; E., parc. 3 y carretera; S., parc. 5 y carretera; Oeste, parc. 5 y ferrocarril.

Información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras «Supresión pasos a nivel de los pp. kk. 54/378, 54/554 y 55/052 de la línea Moreda-Granada», en término municipal de Granada

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras «Supresión pasos a nivel de los pp. kk. 54/378, 54/554 y 55/052 de la línea Moreda-Granada», en término municipal de Granada, cuyo proyecto ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en el Programa de Inversiones del Plan RENFE 1972/1975, como revisión del Plan Decenal de Modernización, integrado a su vez en el Plan de Desarrollo Económico y So-

cial, siendo aplicables a las mismas los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 42 del texto refundido de la Ley del III Plan de Desarrollo Económico y Social, aprobado por Decreto 1541/1972, de 15 de junio, que libera a las expropiaciones que deban realizarse para la ejecución de las obras incluidas en el Plan, de las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia.

En su virtud, y a los efectos señalados en el capítulo II del título II de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación,

Esta Subdirección General, por delegación del ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento, según Resolución de 28 de noviembre de 1973, y en base

a lo dispuesto en el Decreto 909/1969, de 9 de mayo, ha resuelto, en el día de la fecha, abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación que a continuación se detalla y todas las demás personas o Entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito ante esta Subdirección General las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

En el Ayuntamiento de Granada estará a disposición de los propietarios afectados el plano general de la expropiación.

Madrid, 6 de marzo de 1975.—José B. Granda Burón.—2.251-E.

Relación que se cita

Finca número	Propietario y domicilio	Polígono número	Parcela número	Superficie a expropiar (m ²)	Linderos
1	Doña Carmen Guzmán Jérez. C.º Maracena - C.ª Encina. Granada	7	6 a	2.733,00	N., 68 y camino; S., camino; Este, camino; O., RENFE.
2	La misma	7	14 a	1.040,25	N., camino; S., 13; E., F. E. V. E.; O., 15-a.
3	La misma	7	43	3.088,12	N., 42-c; S., camino; E., F. E. V. E.; O., camino.
4	Inmobiliaria Granadaban, S. A. Cetti Meriem, 1. Calvo Sotelo, 18. Granada	7	42 e	2.258,26	N., camino; S., camino y 43; Este, F. E. V. E.; O., camino.

Información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras de RENFE «Supresión paso a nivel del punto kilométrico 7/198 de la línea Utiel-Valencia», en término municipal de Requena (Valencia)

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras «Supresión paso a nivel del punto kilométrico 7/198 de la línea Utiel-Valencia», en término municipal de Requena (Valencia), cuyo proyecto ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en el Programa de Inversiones del Plan RENFE 1972/1975, como revisión del Plan Decenal de Modernización, integrado a su vez en el Plan de Desarrollo Económico y Social, siendo aplicables a las mismas los pre-

ceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 42 del texto refundido de la Ley del III Plan de Desarrollo Económico y Social, aprobado por Decreto 1541/1972, de 15 de junio, que libera a las expropiaciones que deban realizarse para la ejecución de las obras incluidas en el Plan de las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia.

En su virtud, y a los efectos señalados en el capítulo II del título II de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación,

Esta Subdirección General, por delegación del ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento, según Resolución de 28 de noviembre de 1973, y en base a lo dispuesto en el Decreto 909/1969, de 9 de

mayo, ha resuelto en el día de la fecha abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación que a continuación se detalla y todas las demás personas o Entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras puedan formular por escrito, ante esta Subdirección General, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

En el Ayuntamiento de Requena (Valencia), estará a disposición de los propietarios afectados el plano general de la expropiación.

Madrid, 6 de marzo de 1975.—El Subdirector general, José B. Granda Burón. 2.250-E.

Relación que se cita

Finca número	Propietario y domicilio	Polígono número	Parcela número	Superficie a expropiar (hectáreas)	Ocupación temporal (hectáreas)	Linderos
1	Gerardo Pérez Navarro. Carretera de Madrid, 5. San Antonio. Requena (Valencia)	91	5-6 158 159 160	0,3260	—	N., parcela 7; S., camino; E., camino, y O., parcela 3.
2	Eduardo Guillens de Haro. Edificio Torre de Valencia. San Antonio. Requena (Valencia)	85	19	0,1000	0,1150	N., ferrocarril; S., camino; E., camino, y O., parcelas 21 y 27.
3	Alcoholera	85	27	—	0,2775	N., ferrocarril; S., parcela 26; E., parcelas 19 y 21, y O., camino.
4	Alejandro Gil. José Antonio de Armona, 6. Madrid	85	18	0,1095	0,3200	N., ferrocarril; S., camino; E., parcela 15, y O., camino.

Información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras «Doble vía línea León-Gijón. tramo El Caleyó-Gijón, subtramo Lugo de Llanera-Veriña segunda parte Serin-Veriña», en término municipal de Gijón (Oviedo)

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras «Doble vía línea León-Gijón, tramo El Caleyó-Gijón, subtramo Lugo de Llanera-Veriña (segunda parte Serin-Veriña)», en término municipal de Gijón (Oviedo), cuyo proyecto ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en el Programa de Inversiones del Plan Renfe 1972-1975, como revisión del Plan Decenal de Modernización, integrado a su vez en el Plan de Desarrollo Económico y Social, siendo aplicables a las mismas los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 42 del texto refundido de la Ley del III Plan de Desarrollo Económico y Social, aprobado por Decreto 1541/1972, de 15 de junio, que libera a las expropiaciones que deban realizarse para la ejecución de las obras incluidas en el Plan, de las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia.

En su virtud, y a los efectos señalados en el capítulo II del título II de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación,

Esta Subdirección General, por delegación del ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento según Resolución de 28 de noviembre de 1973, y en base a lo dispuesto en el Decreto 909/1969, de 9 de mayo, ha resuelto en el día de la fecha abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación que a continuación se detalla y todas las de-

más personas o Entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras puedan, formular por escrito, ante esta Subdirección General, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo

previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

En el Ayuntamiento de Gijón (Oviedo) estará a disposición de los propietarios

afectados el plano general de la expropiación.

Madrid, 6 de marzo de 1975.—El Subdirector general, José B. Granda Burón.—2.249-E.

Relación que se cita

Finca número	Propietario y domicilio	Polígono número	Parcela número	Superficie a expropiar (m ²)	Linderos
1	María del Carmen Cienfuegos Jovelanos. — Administrador: Víctor García Fernández (Alcalde de Serín, Gijón)	34	4	42,00	N., 6; S., 2 y 3; E., Renfe; O., 5 y camino.
2	Manuel Suárez Martínez. Lloreda, bloque 8, bajo izquierda. Tremañes (Gijón)	34	6	230,00	N., 8; S., 4; E., Renfe; O., camino.
3	Concepción Armada Ulloa.—Administrador: Ramón Sánchez Prida. San Bernardo, 51, 3.º derecha. Gijón	34	8	572,00	N., 9-a y b; S., 6; E., Renfe; O., camino.
4	Elena García Pérez. Fermín Canello, 17, 2.º centro. Gijón	34	9-a	10,50	N., 10-a y 10-b; S., 8; E., Renfe; O., camino.
5	La misma	34	9-b	270,00	N., 10-b y 9-a; S., 8; E., Renfe; O., camino.
6	Víctor Manuel Díaz Álvarez. La Reboria. Serín (Gijón)	34	10-b	96,00	N., 10-c; S., 9-a; E., Renfe; O., 10-a.
7	El mismo	34	10-c	64,00	N., 11; S., 10-b; E., Renfe; O., 10-a.
8	Concepción Armada Ulloa.—Administrador: Ramón Sánchez Prida. San Bernardo, 51, 3.º derecha. Gijón	34	11	183,00	N., 12-a; S., 10-c y 10-a; E., Renfe; O., camino.
9	Víctor Manuel Díaz Álvarez.—La Reboria. Serín. Gijón	34	12-a	93,00	N., 13-a; S., 11; E., Renfe; O., camino.
10	Elena García Pérez. Fermín Canello, 17, 2.º C. Gijón	34	13-a	110,00	N., 14 y 15; S., 12-a y 12-b; E., Renfe; O., camino y 130-c.
11	Oliva Genara González. Caveda, 4, cuarto. Gijón	34	14	26,00	N., camino; S., 18-a; E., Renfe; O., 13-a.
12	Anita Rosario Álvarez Álvarez. Avenida de Portugal, 2, 3.º Gijón	41	1-a	24,00	N., 198-e y 1-e; S., camino; E., Renfe; O., 1-b y 1-d.
13	Jesús Manuel Álvarez Álvarez. Santa Eulalia del Valle. Carreño. Gijón	41	198-c	95,00	N., 199-a; S., 1-a; E., Renfe; O., 198-a.
14	Senén Álvarez Álvarez. Santa Eulalia del Valle. Carreño. Gijón	41	199-a	67,00	N., 192-3-5-a y 5-b; S., 198-e; E., Renfe; O., 199-c y b.
15	Dolores González González. San Andrés Riboria. Serín. Gijón	41	192	8,00	N., 2-b; S., 199-a; E., Renfe; O., 3.
16	Laurentino Prendes Álvarez. Luanco, 7, 5.º izquierda. Gijón	41	130	48,75	N., 129; S., 134-a; E., 128; O., Renfe, 132-b y 131.
17	Lucía Martínez Cristóbal. — Representante: María Lucía Cristóbal Fernández, viuda de Roberto Martínez Álvarez. Fernández Brista, número 29, 4.º derecha. Gijón	41	129	406,00	N., camino; S., 130; E., 128; O., Renfe.
18	Nicanor González Blanco. — José González Fernández. San Andrés de los Tacones. «Casa Nicanor». Gijón	41	118-a	900,00	N., 117; S., camino; E., 118-b; O., Renfe.
19	José González Fernández. San Andrés de los Tacones. «Casa Nicanor». Gijón	41	117	482,00	N., 116; S., 118-a; E., 118-a y camino; O., Renfe.
20	Laurentino Prendes Álvarez. Luanco, 7, 5.º izquierda. Gijón	41	116	716,00	N., 118 y 97; S., 117; E., camino; O., Renfe.
21	Herederos de Etelvina Bernardo.—Representante: Violeta Díaz del Coz. Santa Justa, 3, 6.º izquierda. Gijón	41	188	495,00	N., camino; S., 97 y 116; E., 93, 95 y 98; O., 96 y Renfe.
22	Manuel Díaz Castro. Villar de Cenero. Sotiello. Gijón	41	96	280,00	N., camino; S., 188; E., 188 y camino; O., Renfe.
23	Víctor González Álvarez. Inspector de Reclamaciones de Renfe. León.	41	89	828,00	N., 194; S., camino; E., 90; O., Renfe.
24	Herederos de Etelvina Bernardo.—Representante: Violeta Díaz de la Coz. Santa Justa, 3, 6.º Gijón	41	194	195,00	N., 87 y 88; S., 89, 90, 91, 92 y 196; E., 88; O., Renfe y 87-89.

Finca número	Propietario y domicilio	Polígono número	Parcela número	Superficie a expropiar. (m ²)	Linderos
25	Manuel Díaz Castro. Villar de Cenero. Sotiello. Gijón	41	87	87,50	N., arroyo de la Melandrería; S., 194; E., 88; O., Renfe.
26	Rosa Álvarez González. San Andrés de los Tacones. Sotiello. Gijón ...	41	79-a	197,50	N., 79-d; S., arroyo de la Melandrería; E., 79-b; O., Renfe.
27	La misma	79-d	41	1.042,50	N., 77; S., 79-a y 79-b; E., camino 79-c; O., Renfe.
28	Angel González Álvarez. Casa Tejera. Villar de San Andrés. Gijón.	B	12'	27,00	N., arroyo; S., camino; E., camino; O., Renfe.
29	El mismo	41	77	80,00	N., camino; S., 79-d; E., 78; O., Renfe.
30	Ensidesa	B	12	31.961,00	N., camino de Poago; S., camino Villar-Gijón y arroyo; E., río Aboño; O., Renfe.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BADAJOZ

Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para la instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Montesinos, 5 y 7, Badajoz.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Traseras, calle Cervantes, Salvaleón.

Tipo: Cubierta.

Potencia: 160 KVA.

Relación de transformación: 15.000/220/127.

Finalidad de la instalación: Suministro energía eléctrica baja tensión al sector.

Presupuesto: 219.800 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 02.180/8.334.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Pedro de Valdivia, 2, principal, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 18 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—2.503-C.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública, para la instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Montesinos, 5 y 7.

Línea eléctrica:

Origen: Línea subterránea carretera Cementerio a Residencia Sanitaria.

Final: C. T. que se describe.

Tipo: Subterránea, doble circuito.

Longitud en kilómetros: 0,025.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio 3 por 2 por 240 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Calle Jesús Rincón Jiménez, edificio Tenerife.

Tipo: Cubierta.

Potencia: 250 KVA.

Relación de transformación: 20.000/230/133.

Finalidad de la instalación: Suministro energía eléctrica al edificio Tenerife y sector colindante.

Presupuesto: Pesetas 433.450.

Procedencia de los Materiales: Nacional.

Referencia: 01.788/8.333.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Pedro de Valdivia, 2, principal, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 18 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—2.502-C.

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Referencia: CY/43.737/74 (E. 8.807).

Finalidad: Alimenta E. T. «Panasfalto» (400 KVA.), derivada de la línea a E. T. 473, en término municipal de Castellar del Vallés.

Características: Tensión 11 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección y apoyos de hormigón. Longitud, 0,160 kilómetros.

Presupuesto: 493.414 pesetas.

Referencia: CY/43.765/74 (E. 8.796).

Finalidad: Alimenta E. T. «Hippocampo» (160 KVA.), derivada de la línea San Vicente-Caldetas, en término municipal de San Andrés de Llavaneras.

Características: Tensión 11 KV., tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero (aérea) y aluminio (subterráneo) de 54,59 y 70 milímetros cuadrados de sección, respectivamente, apoyos de hormigón. Longitud, 0,008 kilómetros (aérea) y 0,075 kilómetros (subterránea).

Presupuesto: 353.300 pesetas.

Referencia: CY/43.739/74 (E. 8.831).

Finalidad: Alimenta E. T. calle Lope de Vega (160 KVA.), derivada de la E. T. 2734, en término municipal de Badalona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 0,160 kilómetros.

Presupuesto: 466.687 pesetas.

Referencia: CY/43.733/74 (E. 8.826).

Finalidad: Alimenta E. T. plaza Constitución (160 KVA.), derivada del cable entre E. T. 719 y E. T. 106, en término municipal de Hospitalet.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 0,016 kilómetros.

Presupuesto: 294.094 pesetas.

Referencia: CY/43.740/74 (E. 8.808).

Finalidad: Alimenta E. T. calle Vallespir (400 KVA.), derivada del cable de E. T. 1.423, en término municipal de San Juan Despí.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 160 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 0,042 kilómetros.

Presupuesto: 841.930 pesetas.

Referencia: CY/43.741/74 (E. 8.824).

Finalidad: Alimenta E. T. calle Enrique Granados (400 KVA.), derivada del cable entre E. T. 54 «Arbós» y línea San Justo, en término municipal de San Baudilio de Llobregat.

Características: Tensión 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 0,340 kilómetros.

Presupuesto: 1.294.525 pesetas.

Referencia: CY/43.744/74 (E. 8.806).

Finalidad: Alimenta E. T. «Gama» (250 KVA.), derivada del cable entre E. T. 98 y E. M. 6, en término municipal de Sabadell.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 0,050 kilómetros.

Presupuesto: 315.775 pesetas.

Referencia: CY/43.743/74 (E. 8.716).

Finalidad: Alimenta E. M. Penedés, derivada del cable entre E. T. 623 y E. T. 626, en término municipal de San Quirico de Tarrasa.

Características: Tensión 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 0,130 kilómetros.

Presupuesto: 330.440 pesetas.

Referencia: CY/43.742/74 (E. 8.832).
Finalidad: Alimenta E. T. calle Vicen-te Bou (250 KVA.), derivada de la E. T. 1794, en término municipal de Espugas de Llobregat.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 0,150 kilómetros.

Presupuesto: 332.954 pesetas.

Referencia: CY/43.746/74 (E. 8.791).
Finalidad: Desplazamiento línea I y II E. R. Casa Barba, S. E. Tarrasa, C. H. Corbera y telefónica, entre apoyos 26 y 28, en término municipal de Tarrasa.

Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio-acero de 92,87 milímetros cuadrados de sección, apoyos de hierro. Longitud, 0,246 kilómetros.

Presupuesto: 775.964 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de instalación y declaración en concreto de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona, a cuyo efecto estará expuesto el expediente en la dependencia de esta Delegación, sita en avenida Generalísimo, 435, durante las horas de oficina.

Barcelona, 9 de enero de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—2.582-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 353/75 MS.S-1.166.

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a la nueva E. T. número 2.278, «Crist Rei», en la ciudad de Manresa.

Características: 245 metros de cable eléctrico subterráneo a 25 KV., unipolar seco, de campo radial de aluminio de 3(1 por 95) milímetros cuadrados de sección, tendido en zanja subterránea a 1,10 metros de profundidad, y estación transformadora de relación 25.000/380-220 V. y 315 KVA. de potencia, tipo «Pilaro».

Presupuesto: 1.058.244 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 22 de enero de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—700-D.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 352/75 MS.S-1.141.

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a las nuevas EE. TT. número 2.225 «Calvo Sotelo», y número 2.256, «Plaza Espa-

ña», en el término municipal de Manresa.

Características: 219 metros de cable subterráneo a 25 KV., de E. T. 421, «Pasaje Sol», a nueva E. T. 2.225, «Calvo Sotelo», y 29 metros de esta última a la nueva E. T. 2.256, «Plaza España»; unipolar seco de campo radial de cobre 3(1 por 50) milímetros cuadrados de sección, tendido en zanja subterránea a 1,10 metros de profundidad, y estaciones transformadoras de relación 25.000/380-220 V. y 315 KVA. de potencia, tipo «Pilaro».

Presupuesto: 1.640.612 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 22 de enero de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—699-D.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966 de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: MS/351/75.S-1.089.

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía eléctrica al nuevo P. I. número 2.217, «Mal Pas» en término municipal de Salient.

Características: 266 metros de línea eléctrica, aérea, trifásica a 25 KV. y nuevo poste de transformación, tipo intempérie, relación 25.000/380-220 V. y 125 KVA de potencia.

Presupuesto: 320.440 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 22 de enero de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 698-D.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 1.941/75/As.S-1.169.

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a la nueva E. T. número 2.282, «Cemento», en término municipal de San Salvador de Guardiola.

Características: 34,50 metros de línea eléctrica, aérea, trifásica a 25 KV., un circuito, conductor de aluminio-acero de 46,25 milímetros cuadrados de sección, y estación transformadora de relación de 25.000/380-220 V. y 125 KVA. de potencia.

Presupuesto: 524.528 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación

Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 24 de enero de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 701-D.

LEÓN

Sección de Energía

En cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre autorización administrativa y declaración de utilidad pública, a los efectos de imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número 19.925-R. I. 6.340.

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid, Capitán Haya, número 43.

Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica a los pueblos de Quiñones del Río y Huerga del Río (León).

Características: Se reformará y ampliará el actual centro de transformación, ubicado entre ambos pueblos, instalándose un transformador de 50 KVA., tensiones 15 KV/380-220 V. y se construirán líneas aéreas trifásicas a 380 V., desde el centro de transformación hasta los dos núcleos de población, completándose la instalación con redes aéreas de distribución entre los pueblos de Quiñones del Río y Huerga del Río.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 389.214 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Energía (plaza de la Catedral, número 4), dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 4 de marzo de 1975.—El Ingeniero-Jefe, Carlos Fernández Oliver.—703-B.

SEVILLA

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Sevilla hace saber:

Que por Orden ministerial de fecha 27 de enero de 1975 el Ministerio de Industria ha declarado a «Andaluz de Piritas, Sociedad Anónima», incluida, a los efectos derivados del Decreto 2927/1974, de 26 de septiembre, en la zona de preferente localización minera del Suroeste, que dicho Decreto delimita.

Entre los beneficios que el precitado Decreto determina, figura en el artículo 7.º, 4, el de la expropiación forzosa, según lo previsto en la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y la Ley de Industrias de Interés Preferente de 2 de diciembre, y artículo 104 y siguientes de la Ley de Minas, la declaración de utilidad pública y la de urgencia en la ocupación de los bienes y derechos incluidos en el proyecto presentado en su día para obtener los beneficios del Decreto 2927/1974.

En virtud de cuanto antecede, a los efectos previstos en el artículo 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, se somete a información pública, durante el plazo de quince días, la relación de bienes y derechos afectados por el proyecto. Durante dicho plazo podrán presentar los interesados ante la Sección de Minas de la Delegación de Industria de Sevilla los escritos que estimen procedentes a efectos de subsanar posibles errores u omisiones que se hayan padecido al relacionar los bienes y derechos afectados y demás alegaciones, correspondientes a los términos municipales de Aznalcóllar y Sanlúcar el Mayor, en cuyos Ayuntamientos estarán expuestos asimismo los oportunos edictos.

Sevilla, 28 de febrero de 1975.—P. D., el Jefe de la Sección de Minas, Eduardo Cañedo-Argüelles.—933-D.

Relación de los bienes y derechos afectados por el proyecto

Propietario	Número del polígono	Número de la parcela y letra sub.	Paraje	Superficie de las parcelas a ocupar Ha.	Ocupación	Tipo de cultivo
Viuda de Flores Tassara, Antonio.	6	5, 6 a, 6 b	El Convento.	12,1200	Parcial.	Olivos y encinas.
	7	3 a, 5, 7, 8	Las Mesas.	66,9670	Parcial.	Olivos y encinas.
	9	5, 6, 7, 8	Las Mesas y El Convento.	2,9500	Total.	Olivos y encinas.
Compañía Ferrocarril de Aznalcollar.	6	7 a, 7 b	F. C. Camas-Aznalcollar.	0,7420	Parcial.	Monte bajo.
	7	10 a, b, c, d, e, f, g	F. C. Camas-Aznalcollar.	4,8500	Parcial.	Monte bajo.
	8	71, 72, 84 a, b, c, d, e, f, g, h, i, j	F. C. Camas-Aznalcollar.	7,3300	Parcial.	Monte bajo.
	9	11	F. C. Camas-Aznalcollar.	0,9375	Parcial.	Monte bajo.
Municipio.	7	2 a, 2 e	Dehesa del Perro.	118,2470	Parcial.	Monte bajo, pastizal y camino.
	8	39 a	Dehesa del Perro.	51,3100	Parcial.	Monte bajo, pastizal y camino.
	6-9	Camino	Dehesa del Perro.	3,9899	Parcial.	Monte bajo, pastizal y camino.
	10	Camino	Dehesa del Perro.	0,9687	Parcial.	Monte bajo, pastizal y camino.
Pérez Bernal, María.	7	2 a	Dehesa del Perro.	6,0200	Parcial.	Monte bajo.
	7	4, 6	Las Mesas.	2,0000	Parcial.	Olivar.
Darnaude Rojas, Marcos Ignacio.	9	3 a, b, c, d, e, f, g, h; 4, 9, 10 a, b	El Chaparral.	112,1750	Parcial.	Olivar.
	8	38	Corral de Los Molinos.	2,5125	Total.	Olivar.
Pérez Reyes, Manuel.	8	43 a	La Estación.	1,2225	Parcial.	Olivar.
	8	46	Las Grajeras.	0,7625	Total.	Cereal.
Nieto Romero, José. Herederos.	8	48	Las Grajeras.	1,2500	Total.	Olivar y cereal.
	21	54, 66, 80, 56, 67	Espantarratas.	4,5990	Total.	Olivar y cereal.
Pérez López, María Dolores y Ana.	8	51	Las Mesas de Gerena.	0,5875	Total.	Olivar.
	8	52	Las Mesas de Gerena.	4,2500	Total.	Cereal y olivar.
Prieto, Víctor. Herederos.	10	17 a, c	Dehesa de Llanos.	5,7945	Parcial.	Cereal y olivar.
	21	133, 134, 135, 136, 137 a, b, c	Espantarratas y Los Arquillos.	24,8100	Total.	Cereal y olivar.
Baya Cueto, Sensitiva.	8	53	Las Mesas de Gerena.	0,4125	Total.	Cereal.
	21	98, 102, 132, 155	Espantarratas y La Joya.	2,5675	Total y parcial.	Cereal.
Muñoz Alvarez, Manuel.	8	54	Las Mesas de Gerena.	0,9000	Total.	Olivar y cereal.
	10	8, 10, 11, 12, 13, 14; 15 a, b, c; 16, 1, 5, 6, 7	Las Coladas.	9,0945	Parcial y total.	Encinar y naranjos.
	8	55-56	Las Mesas de Gerena.	2,1500	Total.	Olivar.
Durán López, Juan y Dolores.	21	148	Los Arquillos.	0,2000	Parcial.	Olivar.
	8	58, 59, 60	Las Mesas de Gerena.	2,1075	Total.	Olivar y cereal.
Mateos Libroero, Francisco. Herederos.	21	32, 36, 37, 50, 103, 104, 105	Espantarratas y Los Arquillos.	2,6100	Total y parcial.	Olivar y cereal.
	8	61, 62, 63	Las Mesas de Gerena.	0,6615	Total.	Olivar y cereal.
Morgado López, Consolación.	21	85	La Joya.	0,9750	Total.	Olivar y cereal.
	8	64, 65, 66	Las Mesas de Gerena.	0,5820	Total.	Olivar.
Mateos Nieto, Manuel.	8	67, 68, 69, 73, 74	Las Mesas de Gerena.	2,4937	Total.	Olivar.
	21	143	Los Arquillos.	0,2598	Parcial.	
Caparrós Martín, Federico.	8	77 a, b	Las Mesas de Gerena.	1,0575	Total.	Olivo y cereal.
	21	127	La Joya.	0,6825	Parcial.	Olivo y cereal.
Falces Delgado, Victoriana.	8	78, 79	Las Mesas de Gerena.	1,7125	Total.	Olivar.
	8	80	Las Mesas de Gerena.	0,8625	Total.	Olivar.
Marqués Ramos, Dolores.	8	51	Espantarratas.	0,5000	Total.	Cereal.
	21	81, 82	Las Mesas de Gerena.	0,7875	Total.	Olivar.
González Domínguez, Benito.	21	139, 140	Los Arquillos.	0,5975	Parcial.	Olivar.
	8	83	Las Mesas de Gerena.	0,9750	Total.	Olivar.
López Morillo, Eustaquio.	8	85 a, b	Camino vecinal Gerena - Aznalcollar.	3,6375	Parcial.	Encinar.
	9	12		4,3125	Parcial.	Encinar.
Macías Rodríguez, Dolores. Estado.	21	23	Espantarratas.	1,1000	Total.	Cereal.
	21	27, 28, 31	Espantarratas.	0,7830	Total.	Cereal.
Navarro Delgado, Amparo.	21	33	Espantarratas.	0,7625	Total.	Cereal.
	21	53	Espantarratas.	1,3500	Total.	Cereal.
Ramírez Sánchez Fraco, viuda de.	21	14	Espantarratas.	0,3918	Total.	Cereal.
	21	55, 57	Espantarratas.	0,8190	Total y parcial.	Cereal.
González Domínguez, Luis.	21	58, 64, 113	Espantarratas.	2,1875	Total y parcial.	Cereal.
López Domínguez, Justa.						
Romero Borrero, Luis y Mercedes.						
López Domínguez, Amelia.						
García Delgado, Mercedes.						

Flores Hidalgo, Eulogia. Herederos.	21	63, 65	Espantarratas.	1,3125	Total y parcial.	Cereal.
Romero Borrero, Luis.	21	69, 68, 165	Espantarratas.	2,8834	Total y parcial.	Cereal.
Mateos González, Serafina.	21	71, 72	Espantarratas.	2,7250	Total y parcial.	Cereal.
Domínguez García, Antoni	21	73, 74	Espantarratas.	0,9075	Parcial.	Cereal.
Moreno López, Eduardo.	21	75, 76, 95	Espantarratas.	3,3175	Total y parcial.	Cereal.
Librero Nieto, Francisco.	21	77	Espantarratas.	0,2220	Parcial.	Cereal.
Falces Nieto, Concepción.	21	86	Espantarratas.	0,8750	Parcial.	Cereal.
Moreno López, Fuentes Claras.	21	90, 92, 94	Espantarratas, El Matorral y La Joya.	5,3750	Total y parcial.	Cereal.
Librero Rodríguez, Emilio.	21	99	Espantarratas.	1,0000	Parcial.	Cereal.
Gómez Delgado, Manuela.	21	100, 105, 106, 57	Espantarratas.	3,4680	Parcial.	Cereal.
Nieto Leiría, Juan.	21	101, 102, 98	Espantarratas.	0,9371	Parcial.	Cereal.
Domínguez Falces, Manuel.	21	110, 111	Espantarratas.	2,1410	Parcial.	Cereal.
Domínguez Rubiano, Matías.	21	133, 158	Espantarratas.	0,8100	Parcial.	Cereal.
Mateos González, Francisco, Herederos.	21	138	Los Arquillos.	0,5125	Total.	Olivar.
Hato Librero, María Josefa.	21	146 a, b, c, d, e, f; 151, 152, 153, 162, 154, 159; 146 a, b	Los Arquillos y Espantarratas.	18,7680	Total y parcial.	Cereal, eucaliptus, pozo y noria.
Falces Domínguez, Victoriana.	21	141 a, b	Los Arquillos.	0,5750	Parcial.	Olivar.
Alonso Abad, Enrique.	21	143	Los Arquillos.	0,2500	Parcial.	Cereal.
Cía. Gaditana de Minas.	21	143	Los Arquillos.	0,2500	Parcial.	Cereal.
Fernández Arjona, Francisco.	21	144	Los Arquillos.	0,0600	Parcial.	Cereal.
Morgado Navarro, Consolación.	21	147	Los Arquillos.	0,0500	Parcial.	Cereal.
Mateos Medina, José. Hros.	21	149	Los Arquillos.	0,1000	Parcial.	Cereal.
García López, Julián.	21	150 a, b	Los Arquillos.			
		109	La Joya.	1,3195	Total y parcial.	Cereal.
Rodríguez Rodríguez, Francisco.	21	160, 81, 112	Espantarratas y La Joya.	1,6850	Total.	Cereal.
Borrero Ojeda, Manuel.	21	46	El Matorral.	0,3900	Parcial.	Cereal.
Vallejo Cartaya, Antonio.	21	61 a, b	El Matorral.	2,1775	Total y parcial.	Eucaliptus y olivar.
Peña Carrión, Fco. y Manuel.	21	62 a, b	La Joya.	3,6615	Total.	Cereal.
Domínguez García, Antonio y Manuel.	21	73	Espantarratas.	1,4675	Parcial.	Cereal.
Librero Nieto, Francisco.	21	77	Espantarratas.	1,7655	Parcial.	Cereal.
Moreno López, María Josefa.	21	83	El Matorral.	0,6800	Parcial.	Cereal.
Sierra Losada, Fco. Hros.	21	84, 93, 120, 117	El Matorral y La Joya.	2,9900	Total y parcial.	Cereal.
Rodríguez Cármenes, Eulogia.	21	91	La Joya.	2,2875	Total.	Cereal.
Rodríguez Granados, A. Hros.	21	92	El Matorral.	0,3800	Parcial.	Cereal.
Gadea Palomo, Ricardo.	21	107, 108	La Joya y El Matorral.	1,4375	Total y parcial.	Cereal.
Bernal Macías, Juan.	21	114, 126	La Joya.	3,3350	Total y parcial.	Cereal.
Vizcaino García, Manuel.	21	115, 130	El Matorral y La Joya.	3,0000	Parcial.	Cereal.
Benítez Gómez, Juan.	21	118, 123	Espantarratas y La Joya.	4,4625	Total y parcial.	Cereal.
Domínguez García, Manuel.	21	119	Espantarratas.	1,4750	Total.	Cereal.
López Santos, José.	21	121	Espantarratas.	1,1875	Total.	Cereal.
Domínguez Ojeda, Isabel.	21	122	Espantarratas.	1,6000	Total.	Cereal.
Domínguez Domínguez, Juan.	21	128	El Matorral.	0,5800	Parcial.	Cereal.
León Pérez, José.	21	131	La Joya.	0,6900	Parcial.	Cereal.
Gómez Romero, Francisco.	11	97, 98, 103, 104, 109, 110, 32	Dehesa de Llanos.	0,9404	Parcial.	Cereal, Olivar, encinar y pastizal.
	10	20, 21 a, b, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31	Dehesa de Llanos.	8,9630	Parcial y total.	Cereal, Olivar, encinar y pastizal.
Madrid Puerta, Antonio.	10	17 b, 18, 19	Dehesa de Llanos.	5,0970	Parcial.	Cereal y encinar.
Hato González, Juan.	10	15 a	Las Coladas.	1,5000	Total.	Naranjos.
Tassara Buiza, María de los Angeles. Herederos.	10	32	El Palmar.	0,0510	Parcial.	Pastizal.
Tassara Buiza, Juan y María de los Angeles.	11	35	El Palmar.	0,0280	Parcial.	Pastizal.
Marañón Sainz de Rozas, Manuel.	10	9	Crispín.	90,5589	Parcial.	Pastizal.
Nieto Leiría, Juan o José.	21	52	Espantarratas.	1,6825	Total.	Cereal.
González Domínguez, Luis o Benito.	21	59	La Joya.	1,4000	Total.	Cereal.
Escobar Márquez, José, y Astudillo Malmiesca, Julián.	17	9 a	La Zarcita.			
Romero Arenas, José. Herederos.	17	9 b, e, 11 a	La Zarcita.	3,6000	Parcial.	Monte bajo.
Romero Castañón, Manuel.	17	10, 13	La Zarcita.	9,7025	Total y parcial.	Olivar y encinar.
	16	39	Tamojoso.	2,2800	Parcial.	Encinar y alcornocal.
	16			0,1050	Parcial.	Olivar.
Escobar Márquez, José.	17	12 a, 14 a, b	La Zarcita.	10,8375	Parcial.	Cereal.
Borrero Maraver, Fernando y José.	17	15 a, b	La Zarcita.	2,1900	Total y parcial.	Olivar y monte bajo.

Propietario	Número del polígono	Número de la parcela y letra sub.	Paraje	Superficie de las parcelas a ocupar — Ha.	Ocupación	Tipo de cultivo
Márquez Márquez, Maximiliana y María. Herederos. Municipio.	17	16 a, b, c, d, e, f	La Zarcita.	4,6950	Total y parcial.	Encinar, alcornocal, monte bajo, olivar y eucaliptus.
	17	17	Posterillo.	11,8900	Parcial.	Monte bajo.
	3	1	Dehesa del Perro.	59,0000	Parcial.	Monte bajo.
Darnaude Campos, Narciso, y herederos.	17	5	Andrés Martín.	6,4800	Parcial.	Monte bajo.
Sierra Pickman, Guillermo, y Lósada, Alejandro.	17	6 a	Cañada Honda.	0,9600	Parcial.	Monte bajo.
Sierra Pickman, Guillermo.	17	6 g	Cañada Honda.	51,5000	Parcial.	Monte bajo.
	16	8		1,4750	Parcial.	Monte bajo.
Excma. Diputación Provincial de Sevilla.	1	1 a, b, c, d, e, 2 a, b	El Madroñalejo.	66,4150	Parcial y total.	Alcornocal, encinar, pinar y monte bajo.
	2	1 a, a', b', f', g', h' i'		108,4750	Parcial y total.	Alcornocal, encinar, pinar y monte bajo.
Ruiz Tabanera, Santiago.	3	2 a, b, d, a'	Dehesa El Campillo.	54,1200	Parcial.	Alcornocal, monte bajo y olivar.
Caparrós, Martín, Federico y Claudia.	16	30 a	Tamajoso.	0,3100	Parcial.	Encinar.
Moya Ortega, Alfonso.	3	4 a	Torrilejos.	4,7100	Parcial.	Monte bajo.
Campos Guerrero, Francisco.	16	36	Cruz del Tío Florencio.	0,0500	Parcial.	Olivar.
Flores Tassara, Antonio. Viuda. Municipio.	16	37 a	La Majadilla y Cumbreiras.	1,4600	Parcial.	Olivar.
	3	1	Dehesa del Perro.	0,9120	Parcial.	Monte bajo.
	7	2 a		10,1910	Parcial.	Pastizal.
	8	1 a, 2 a, 9 a, 39 a		6,3400	Parcial.	Pastizal.
	17	17	Posterillos.	2,8640	Parcial.	Pastizal.
Pérez Bernal, María.	7	2 a	Dehesa del Perro.	2,6940	Parcial.	Monte bajo.
Rodríguez Cotán, Lorenzo.	8	18	Los Corrales Hundidos.	1,3880	Parcial.	Olivar.
Del Prado Jiménez, Pedro.	8	31	Los Corrales Hundidos.	0,9160	Parcial.	Olivar.
López Gómez, Francisco.	8	32	Los Corrales Hundidos.	0,5000	Total.	Olivar.
Domínguez Rubiano, Manuela.	8	33	Los Corrales Hundidos.	0,4760	Parcial.	Olivar.
Aguiar Librero, Pedro.	8	36	Los Corrales Hundidos.	0,0800	Parcial.	Cereal.
Garrido Sotelo, Hermógenes.	8	37 a, b, c	Corral de Los Almendros.	3,3375	Total.	Cereal.

Relación de los terrenos en el término municipal de Sanlúcar la Mayor, indicando sus propietarios, que son necesarios para la explotación minera

Propietario	Número del polígono	Número de la parcela y letra sub.	Paraje	Superficie de las parcelas a ocupar — Ha.	Ocupación	Tipo de cultivo
Marañón Sainz de Rozas, Manuel e Ildefonso. Municipio.	3	1 a, b, i	Crispín.	44,1030	Parcial.	Encinas y pastizal.
	3	1 h	Crispín.	0,2400	Parcial.	Camino.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

JEFATURA PROVINCIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE PRODUCTOS AGRARIOS DE ALAVA

Peticionario: Eleuterio Larrea Ruiz de Arbuló.

Objeto de la petición: Implantar un molino particular de piensos.

Localidad del emplazamiento: Lasarte.

Capital: 153.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar en esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos, por triplicado, y debidamente reintegrados, dentro del plazo máximo de diez días hábiles.

Vitoria, 28 de febrero de 1975.—El Jefe provincial, Juan José Barrio de Vega.—648-B.

Nueva industria

Peticionario: Nicolás Basarrate Irabien.

Objeto de la petición: Implantar un molino particular de piensos.

Localidad del emplazamiento: Délica.

Capital: 87.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar en esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos, por triplicado, y debidamente reintegrados, dentro del plazo máximo de diez días hábiles.

Vitoria, 3 de marzo de 1975.—El Jefe provincial, Juan José Barrio de Vega.—678-B.

JEFATURA PROVINCIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE PRODUCTOS AGRARIOS DE LUGO

Nueva industria

Peticionario: Don Manuel Varela Pardo.

Objeto de la petición: Instalar un molino particular para piensos.

Localidad de emplazamiento: Olveda-Antas de Ulla.

Capital: 28.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Lugo, 27 de febrero de 1975.—El Jefe provincial, Graciano Paramio Casado.—679-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31

de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «César Jesús Mantero Palacios», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «César Jesús Mantero Palacios».

Domicilio: Paseo Marítimo, número 29, Málaga.

Título de la publicación: «Guidemal. Guía de Málaga».

Lugar de aparición: Málaga.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 22 por 16 centímetros.

Número de páginas: 24.

Precio: Cinco pesetas.

Ejemplares de tirada: 20.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: Dar a conocer los servicios que existen en la capital y provincia de espectáculos y transportes. Comprenderá los temas de: Cartelera de espectáculos, guía de televisión, horarios de avión, ferrocarril y autobuses, agencias de viajes, farmacias de guardia, teléfonos de urgencia, pasatiempos, resultados de la quiniela, plano de la capital y galerías de arte.

Director: Don César Jesús Mantero Palacios (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 26 de febrero de 1975.—El Director general.—812-D.

Inscripción en el Registro de Agencias Informativas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la misma y en el Decreto 742/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en dicho registro de Agencias Informativas, se hace pública la solicitud de inscripción de la Agencia de colaboraciones «Under-Press», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa, avenida del Generalísimo, 39, séptima planta, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Titular: Norberto Carrasco Arauz.

Denominación de la Agencia: «Under-Press».

Clase: Colaboraciones.

Domicilio: Calle Elfo, 78-D, Madrid.

Objeto, finalidad y principios que inspiren la Agencia: Difusión de noticias sobre el mundo del espectáculo, dentro de las normas de ética profesional. Ofrecimiento de servicios gráficos de calidad. Descubrimiento de nuevos valores de la juventud en el campo artístico y profesional.

Director: Norberto Carrasco Arauz. R. O. P. 5.281.

Madrid, 12 de marzo de 1975.—El Director general.—3.044-C.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

MALAGA

Este excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 25 de octubre de 1974, aprobó inicialmente el proyecto de polígono de delimitación a efectos expropiatorios del sector del Santuario de Santa María de la Victoria, de esta ciudad, redactado por esta Administración Municipal en colaboración con la Dirección General de Arquitectura.

En cumplimiento de lo prevenido en los artículos 32 y 121 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública el proyecto referido, durante el plazo de un mes, contado a partir del siguiente día de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», a cuyo efecto estará de manifiesto en unión del expediente de su razón y en horas de oficina, para su consulta, en la Oficina Municipal de Urbanismo, sita en la avenida de la Rosaleda, número 16, de esta capital, y dependiente de la Secretaría General de esta excelentísima Corporación.

Asimismo se hace constar que en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», número 46, de fecha 25 de febrero actual, se ha insertado edicto detallado, en el que se especifican los límites del polígono, los presuntos propietarios afectados y la documentación que los interesados deberán aportar para acreditar sus derechos, el cual también será expuesto en el tablón de anuncios de este excelentísimo Ayuntamiento.

Igualmente se advierte a los afectados que los escritos que sobre dicho proyecto y expediente formulen y los documentos que vienen, en su caso, obligados a aportar, habrán de presentarse en la Secretaría General antes citada, durante el plazo de un mes ya mencionado.

Todo lo cual se hace público de acuerdo con los preceptos legales citados, a los debidos efectos.

Málaga, 26 de febrero de 1975.—El Alcalde.—2.063-A.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Adoptado por el Pleno del excelentísimo Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 1975, el acuerdo de declarar en estado de reparcelación la manzana delimitada por las calles de avenida de Rosalía Castro. Tras del Pilar y Montero Ríos, se somete a información pública por el plazo de un mes, de conformidad con lo que dispone el artículo 16-5 del Reglamento de Reparcelaciones de 7 de abril de 1966, y se requiere a los propietarios y demás interesados para que presenten un proyecto de reparcelación en el plazo de un año, a partir de la inserción de este anuncio en los «Boletines Oficiales» de la provincia y del Estado, advirtiéndoles que de no ser presentado dicho proyecto dentro del plazo indicado será redactado de oficio y a cargo de los propietarios, en todo caso.

Santiago de Compostela, 5 de marzo de 1975.—El Alcalde.—2.100-A.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

BILBAO

*Admisión de valores a la cotización oficial
(La Papelera Española)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa, e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización», 390.196 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 2.508.405 al 2.898.600, que tienen idénticos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y participan en los resultados sociales a partir del día 1 de julio de 1974, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «La Papelera Española, S. A.», mediante escritura pública de 5 de agosto de 1974.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 23 de febrero de 1975.—El Secretario, José Luis Contreras.—Visto bueno: El Síndico, Presidente, José María Otamendi.—2.718-C.

*Admisión de valores a la cotización oficial
(UNINVER)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa, e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización», 400.000 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 800.001 al 1.200.000, el 50 por 100 de las cuales son intransferibles a extranjeros, que tienen los mismos derechos políticos que las de numeración anterior en circulación, y participarán en los beneficios sociales a partir del 1 de abril de 1974, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Unión Inversora del Mediterráneo, Sociedad Anónima» (UNINVER), mediante escritura pública de 4 de abril de 1974.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 4 de marzo de 1975.—El Secretario, José Luis Contreras.—Visto bueno: El Síndico, Presidente, José María Otamendi.—2.707-C.

BANCO CONDAL, S. A.

*Convocatoria a Junta general ordinaria
de accionistas*

El Consejo de Administración de «Banco Condal, S. A.», de conformidad con lo previsto en sus Estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 5 de abril próximo, a las doce treinta horas, en el salón de actos de la Mutualidad Laboral Siderometalúrgica de Barcelona, avenida San Antonio María Claret, número 5, en primera convocatoria, y en segunda, si procediere, el siguiente día hábil, día 7, a la misma hora y en el mismo lugar, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del inventario, balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1974.
- 2.º Propuesta de distribución de beneficios y fondo de reserva.
- 3.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.
- 4.º Ratificación y nombramiento de Consejeros y renovación de los que procedan.
- 5.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1975.

6.º Propuesta de acuerdo a los efectos del apartado c) de la disposición adicional segunda de los Estatutos sociales.

Tienen derecho de asistencia, de acuerdo con los Estatutos sociales, los señores accionistas poseedores de diez o más acciones inscritas en el Registro de la Sociedad con cinco días de antelación, como mínimo, a la celebración de la Junta. Todo accionista con derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta por otro señor accionista que asimismo ostente derecho de asistencia. Los señores accionistas que no posean diez acciones podrán agruparse y delegar su representación en uno de ellos para conseguir como mínimo el cupo de diez acciones que les otorga derecho de asistencia.

En cualquier caso la representación deberá ser otorgada por escrito y con carácter especial para esta Junta.

Los señores accionistas que deseen asistir a dicha Junta deberán proveerse de la pertinente tarjeta de asistencia, solicitándola a la presidencia de este Banco con cinco días de antelación como mínimo. Dicha tarjeta se facilitará con carácter nominativo y en ella se expresará el número de acciones propias o representadas por el solicitante.

Durante los quince días anteriores a la celebración de dicha Asamblea los señores accionistas podrán hacer uso de los derechos que les concede el artículo 110 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 12 de marzo de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Guillermo Bueno Hencke.—3.017-C.

BANCO PASTOR

LA CORUÑA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en La Coruña, en el salón de actos del edificio social de «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, Sociedad Anónima» (FENOSA), Fernando Macías, 2, en primera convocatoria, a las trece horas del día 4 de abril próximo, y, si a ello hubiere lugar, en segunda convocatoria, en el mismo local, a las trece treinta horas del día 5 del mismo mes, con el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico de 1974, así como la gestión del Consejo de Administración durante dicho periodo.
- 2.º Aprobar la distribución de beneficios de acuerdo con la propuesta del Consejo de Administración.
- 3.º Nombrar los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio del año 1975.
- 4.º Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social en la forma prevista en el artículo 96 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto la otorgada en el año anterior en la parte no utilizada todavía por el Consejo.

Se recuerda a los señores accionistas las condiciones establecidas para su asistencia a las Juntas, de acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos sociales.

La Coruña, 7 de marzo de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Carmela Arias y Díaz de Rábago, Condesa de Fenosa.—813-2.

MONTAÑAS DE TREVINCA, S. A.

(MONTRESA)

*Juntas generales ordinaria
y extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la celebración de Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán el día 4 de abril de 1975,

a las dieciocho y dieciocho treinta horas, respectivamente, en primera convocatoria, y al día siguiente, 5, a las mismas horas y lugar, en segunda, si fuere preciso, en el salón de actos del Casino de esta villa, Malecón, sin número, con arreglo al siguiente orden del día:

Junta general ordinaria

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuentas y gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 1974.
- 2.º Autorización para prorrogar el plazo de suscripción de acciones de ampliación de capital aprobado el 5 de abril de 1974.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1975.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Lectura y aprobación, si procede, del acta.

Junta general extraordinaria

- 1.º Propuesta del Consejo sobre modificación de los artículos 19 y 20 de los Estatutos sociales, para ampliación del número de Consejeros y condiciones para ser elegidos o nombrados.
- 2.º Cese del actual Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento del nuevo Consejo de Administración.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Lectura y aprobación, si procede, del acta.

El Barco de Valdeorras, 7 de marzo de 1975.—El Presidente del Consejo.—911-D.

**TALLER HISPANO ITALIANO
DE MAQUINARIA, S. A.**

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social el día 4 de abril de 1975, a las diez horas, en primera convocatoria, y a las doce horas del día 5 del propio mes, en segunda, si procediere, bajo el orden del día que a continuación se detalla:

- 1.º Confirmación de los acuerdos tomados en la Junta general extraordinaria del 21 de septiembre de 1974.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 12 de marzo de 1975.—El Administrador, Angelo Faccia Cengarle.—2.874-C.

CELULOSA ALMERIENSE, S. A.

MADRID

Avenida José Antonio, 27

Junta general extraordinaria

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 13 de abril, a las doce horas, en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid, plaza de la Independencia, número 1, y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día 14, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

- Primero.—Transformación de las acciones de primera serie (100 pesetas nominales) en acciones de 500 pesetas nominales, mediante agrupación.
 - Segundo.—Ampliación del capital social y modificación de Estatutos.
 - Tercero.—Autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social en los términos del artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.
 - Cuarto.—Nombramiento de Consejeros.
- Tendrán derecho de asistencia a la Junta los señores accionistas poseedores, como mínimo, de un grupo de acciones en circulación que represente un nominal de 12.500

pesetas, y que con cinco días hábiles de antelación a la fecha de celebración depositen en la Caja social sus acciones o el documento justificativo del depósito de las mismas en un establecimiento bancario o Caja General de Ahorros que garanticen su inmovilidad, proveyéndose de la correspondiente tarjeta de asistencia, que le será expedida en el domicilio social, avenida de José Antonio, 27, 5.º, de diez a catorce treinta horas, los días laborables.

La asistencia, presente o representada, a esta Junta dará derecho a la percepción, en concepto de prima, de tres pesetas por cada título de 500 pesetas, y de sesenta céntimos por cada título de 100 pesetas computados.

Madrid, 10 de marzo de 1975.—El Consejo de Administración.—2.862-C.

PROMOCIONES AZULINAS, S. A.

Anuncio de reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 97 y 98 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general universal extraordinaria de accionistas, celebrada en el domicilio social el 24 de febrero de 1975, se acordó por unanimidad reducir el capital social en la suma de 400.000 pesetas, esto es, desde la cifra de pesetas 2.000.000 a la de 1.600.000 pesetas, mediante la amortización de las 400 acciones ordinarias de 1.000 pesetas nominales cada una, numeradas correlativamente del 694 al 900 y del 1.808 al 2.000. Dicha amortización se efectuará al cambio del 190 por 100 de su valor nominal, es decir, valoradas en 1.900 pesetas cada acción.

Para que las restantes 1.600 acciones queden con numeración correlativa del 1 al 1.600, se modificará su numeración actual, mediante el estampillado de las mismas.

Madrid, 25 de febrero de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración.— «Promociones Azulinas, S. A.»—2.869-C.
1.ª 17-3-1975

PESQUERIAS ESPAÑOLAS DE BACALAO, S. A.

(P. E. B. S. A.)

Domicilio social: Juan Bravo, 49 dup., 8.º

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria el día 3 de abril de 1975, a las nueve horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, 4 de abril de 1975, a las diecinueve horas, en segunda, entendiéndose, para evitar trastornos a los señores accionistas, que se celebrará precisamente en segunda convocatoria, en el hotel Meliá Castilla, calle Capitán Haya, número 37, de Madrid, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1974, y de la gestión del Consejo de Administración.

2. Aprobación, si procede, de la propuesta de distribución de beneficios.

3. Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social en trescientos millones de pesetas, en la forma y plazo establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas, y consiguiente modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales.

4. Modificación de los artículos 25 y 33 de los Estatutos sociales.

5. Acuerdos sobre emisión de un empréstito convertible, por valor de trescientos millones de pesetas.

6. Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

7. Ruegos y preguntas.

8. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de los Estatutos sociales, tienen derecho de asistencia a la Junta los accionistas que posean como mínimo cien acciones. Deberán además proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia en el domicilio social, previo depósito de las acciones en la Caja de la Sociedad o establecimiento bancario con cinco días de antelación al menos a la fecha de celebración de la Junta.

Los accionistas no asistentes pueden conferir su representación en la forma prevista.

La Memoria, balance, cuenta y demás documentos justificativos se hallan en el domicilio social, a disposición de los accionistas, para su examen, hasta el momento de la celebración de la Junta.

Madrid, 6 de marzo de 1975.—El Secretario general, Alfonso Alarcón Sánchez.—2.883-C.

FUERZAS ELECTRICAS DE CATALUÑA, SOCIEDAD ANONIMA

Aviso a los tenedores de obligaciones simples, convertibles en acciones, emisión 1972

Verificado el día 14 de febrero corriente, ante Notario, y con asistencia del Comisario del Sindicato, el primer sorteo para el reembolso de 138.000 obligaciones simples, convertibles en acciones, emisión 1972, al 8,2386 por 100, han resultado amortizados los títulos cuya numeración a continuación se detalla:

Primer 50 % amortizado con derecho a su reembolso o conversión en acciones

109001 al	110000	1644001 al	1645000
142001	143000	1663001	1664000
145001	146000	1747001	1748000
159001	160000	1808001	1809000
199001	200000	1832001	1833000
202001	203000	1887001	1888000
218001	219000	1914001	1915000
239001	240000	2065001	2066000
262001	263000	2080001	2081000
277001	278000	2130001	2131000
280001	281000	2244001	2245000
347001	348000	2247001	2248000
408001	409000	2277001	2278000
417001	418000	2293001	2294000
466001	467000	2333001	2334000
563001	564000	2355001	2356000
607001	608000	2497001	2498000
694001	695000	2515001	2516000
702001	703000	2525001	2526000
882001	883000	2555001	2556000
900001	901000	2574001	2575000
949001	950000	2590001	2591000
963001	964000	2605001	2606000
1022001	1023000	2609001	2610000
1054001	1055000	2636001	2637000
1062001	1063000	2663001	2664000
1091001	1092000	2683001	2684000
1195001	1196000	2685001	2686000
1352001	1353000	2695001	2696000
1418001	1419000	2772001	2773000
1486001	1487000	2805001	2806000
1532001	1533000	2812001	2813000
1552001	1553000	2915001	2916000
1562001	1563000	2983001	2984000
1565001	1566000		

Segundo 50 % amortizado con derecho sólo al reembolso

1001 al	2000	320001 al	321000
58001	59000	354001	355000
68001	69000	386001	387000
91001	92000	391001	392000
130001	131000	402001	403000
133001	134000	418001	419000
170001	171000	428001	429000
185001	186000	518001	519000
235001	236000	533001	534000
263001	264000	590001	591000
312001	313000	604001	605000

609001 al	610000	2054001 al	2055000
664001	665000	2088001	2089000
728001	729000	2194001	2195000
731001	732000	2210001	2211000
773001	774000	2220001	2221000
813001	814000	2245001	2246000
851001	852000	2274001	2275000
937001	938000	2303001	2304000
959001	960000	2321001	2322000
1009001	1010000	2349001	2350000
1061001	1062000	2375001	2376000
1067001	1068000	2398001	2399000
1164001	1165000	2401001	2402000
1168001	1169000	2492001	2493000
1299001	1300000	2500001	2501000
1390001	1391000	2536001	2537000
1702001	1703000	2618001	2619000
1738001	1739000	2658001	2659000
1780001	1781000	2693001	2694000
1917001	1918000	2775001	2776000
1926001	1927000	2860001	2861000
1952001	1953000	2877001	2878000
1954001	1955000	2989001	2990000
2007001	2008000		

Figuran convenientemente separadas y detalladas aquellas que sólo tienen derecho al reembolso en metálico y aquellas otras que, de acuerdo con lo previsto en la escritura de la emisión, pueden ejercitar, si así lo desean, su derecho a convertir tales obligaciones, en su totalidad o en parte, en acciones de la Sociedad, de la serie A, en las siguientes condiciones.

1.ª El derecho de opción deberán ejercitarlo dentro del plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Transcurrido dicho plazo sin haberse ejercitado tal derecho, se entenderá que los tenedores de las mismas optan por el reembolso en metálico de sus títulos.

2.ª Las acciones serie A que se emitan en 15 de julio próximo a este exclusivo fin, y que disfrutaran del derecho número de orden 75 y siguientes, lo serán al cambio de 142,993 por 100, consecuencia de reducir en un 12 por 100 la plusvalía del cambio medio de cotización en la Bolsa de Barcelona (150,93 por 100 según certificación expedida por dicha Bolsa, con fecha 20 de febrero de 1975) de las acciones serie A en circulación en el semestre inmediatamente anterior al del mes de la fecha del sorteo, si bien, de acuerdo con lo estipulado en la escritura de emisión, previamente se ha deducido, en la proporción correspondiente el importe del cupón negociado en la ampliación de capital de 1 de enero de 1975, cuya suscripción quedó abierta el 17 de diciembre de 1974 (30,53 pesetas, según certificación de la misma Bolsa de fecha 7 de febrero de 1975).

3.ª La diferencia que pueda producirse para completar un número exacto de acciones con el importe nominal de las obligaciones canjeadas será abonada en metálico por el obligacionista en el momento de la suscripción.

4.ª Los obligacionistas que a ello tengan derecho y que concurren a la conversión harán uso del mismo, previa entrega de sus obligaciones (deberán llevar adherido el cupón de vencimiento enero de 1976) y la correspondiente póliza de Bolsa u otro título de propiedad, en el Servicio Gestión de Recursos de esta Sociedad, o en cualesquiera de los Bancos que al final se indican.

5.ª Las acciones que se emitan para realizar el canje de que se viene haciendo mención gozarán de los mismos derechos que las de la serie A actualmente en circulación y entrarán a participar en los resultados del presente ejercicio, en la debida proporción, a partir del día 15 de julio próximo.

A partir del día 15 de julio próximo se procederá al reembolso del valor nominal de las obligaciones que han resultado amortizadas y de aquellas otras que, teniendo derecho a ser convertidas

por acciones, no lo ejerciten dentro del plazo indicado al efecto; junto con el principal se abonará también el importe del cupón número 7, que vence en la indicada fecha, en el mencionado Servicio de la Sociedad, o en cualesquiera de las oficinas, ya sean centrales, sucursales o agencias de los Bancos siguientes: Banca Catalana, Banca March, Banco Central, Banco Condal, Banco Industrial de Cataluña, Banco Pastor, Banco de Santander, Banco de Valencia y Confederación Española de Cajas de Ahorros, que tendrán en cuenta, al hacerlo, lo dispuesto en la legislación vigente sobre el particular.

Barcelona, 14 de febrero de 1975.—El Presidente, Director general, Juan Alegre Marcet.—2.826-C.

FUERZAS ELECTRICAS DE CATALUÑA, SOCIEDAD ANONIMA

Aviso a los tenedores de obligaciones simples, convertibles en acciones, emisión 1970

Verificado el día 14 de febrero corriente, ante Notario, y con asistencia del Comisario del Sindicato, el tercer sorteo para el reembolso de 129.000 obligaciones simples, convertibles en acciones, emisión 1970, al 9,0909 por 100, han resultado amortizados con derecho a conversión los títulos cuya numeración a continuación se detalla.

2001 al 3000	1075001 al 1076000
8001 9000	1124001 1125000
29001 30000	1139001 1140000
75001 76000	1157001 1158000
84001 85000	1206001 1207000
95001 96000	1224001 1225000
97001 98000	1250001 1251000
119001 120000	1255001 1256000
145001 146000	1264001 1265000
148001 149000	1266001 1267000
184001 185000	1272001 1273000
197001 198000	1276001 1277000
240001 241000	1296001 1297000
283001 284000	1374001 1375000
293001 294000	1385001 1386000
353001 354000	1388001 1389000
355001 356000	1395001 1396000
359001 360000	1419001 1420000
377001 378000	1428001 1429000
388001 389000	1430001 1431000
410001 411000	1480001 1481000
452001 453000	1481001 1482000
454001 455000	1487001 1488000
456001 457000	1492001 1493000
472001 473000	1518001 1517000
500001 501000	1549001 1550000
519001 520000	1646001 1647000
536201 537000	1677001 1678000
548001 549000	1704001 1705000
549001 550000	1745001 1746000
552001 553000	1759001 1760000
600201 601000	1767001 1768000
610001 611000	1818001 1817000
620001 631000	1831001 1832000
633001 634000	1889001 1888000
661001 662000	1890001 1891000
686001 687000	1956001 1957000
718001 719000	1969001 1970000
753001 754000	1981001 1982000
754001 755000	1991001 1992000
787001 788000	2006001 2007000
789001 790000	2021001 2022000
797001 798000	2051001 2052000
831001 832000	2056001 2057000
853001 854000	2072001 2073000
860001 861000	2087001 2088000
869001 870000	2097001 2098000
888001 889000	2112001 2113000
898001 897000	2147001 2148000
897001 898000	2149001 2150000
900001 901000	2167001 2168000
923001 924000	2174001 2175000
943001 944000	2177001 2178000
947001 948000	2193001 2194000
959001 960000	2220001 2221000
978001 979000	2230001 2231000
1008001 1009000	2259001 2260000
1023001 1024000	2304001 2305000
1056001 1057000	2321001 2322000
1066001 1067000	2359001 2360000
1071001 1072000	2361001 2362000

2371001 al 2372000	2433001 al 2434000
2385001 2386000	2457001 2458000
2402001 2403000	2461001 2462000
2403001 2404000	

De acuerdo con lo previsto en la escritura de emisión, pueden ejercitar, si lo desean, su derecho a convertir tales títulos, en su totalidad o en parte, en acciones de la Sociedad de la serie A, en las siguientes condiciones:

1.ª El derecho de opción deberán ejercitarlo dentro del plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Transcurrido dicho plazo sin haberse ejercitado tal derecho, se entenderá que los tenedores de las mismas optan por el reembolso en metálico de sus títulos.

2.ª Las acciones serie A que se emitan en 1 de junio próximo a este exclusivo fin, y que disfrutaran del derecho número de orden 75 y siguientes, lo serán al cambio de 157,249 por 100, consecuencia de reducir en un 10 por 100 la plusvalía del cambio medio de cotización en la Bolsa de Barcelona (163,61 por 100, según certificación expedida por dicha Bolsa en fecha 7 de febrero de 1975) de las acciones serie A en circulación en el segundo semestre del año anterior a la fecha del sorteo.

3.ª La diferencia que pueda producirse para completar un número exacto de acciones con el importe nominal de las obligaciones canjeadas, será abonada en metálico por el obligacionista en el momento de la suscripción.

4.ª Los obligacionistas que concurran a la conversión harán uso de su derecho, previa entrega de las obligaciones (deberán llevar adherido el cupón de vencimiento noviembre 1975) y la correspondiente póliza de Bolsa u otro título de propiedad, en el Servicio Gestión de Recursos de esta Empresa, calle Caspe, 17, cuarta planta, o en cualesquiera de los Bancos que al final se indican.

5.ª Las acciones que se emitan para realizar el canje de que se viene haciendo mención gozarán de los mismos derechos que las de la serie A actualmente en circulación y entrarán a participar en los resultados del presente ejercicio, en la debida proporción, a partir del día 1 de junio próximo.

A partir del día 31 de mayo próximo se procederá al reembolso del valor nominal de las obligaciones que han resultado amortizadas y que teniendo, por tanto, derecho a convertirlas en acciones, no lo ejerciten dentro del plazo indicado al efecto; junto con el principal, se abonará también el importe del cupón número 10, que vence en la indicada fecha, en el mencionado Servicio de la Sociedad o en cualesquiera de las oficinas, ya sean centrales, sucursales o agencias de los Bancos siguientes: Banca Catalana, Banca March, Banco Central, Banco Condal, Banco Industrial de Cataluña, Banco Pastor, Banco de Santander, Banco de Valencia y Confederación Española de Cajas de Ahorros, que tendrán en cuenta, al hacerlo, lo dispuesto en la legislación vigente sobre el particular.

Barcelona, 14 de febrero de 1975.—El Presidente-Director general, Juan Alegre Marcet.—2.825-C.

FUERZAS ELECTRICAS DE CATALUÑA, SOCIEDAD ANONIMA

Aviso a los tenedores de obligaciones simples, convertibles en acciones, emisión marzo 1971

Verificado el día 14 de febrero corriente, ante Notario, y con asistencia del Comisario del Sindicato, el segundo sorteo para el reembolso de 118.000 obligaciones simples, convertibles en acciones, emisión 1971, al 9,0909 por 100, han resultado amortizados con derecho a conversión los títulos cuya numeración a continuación se detalla:

25001 al 26000	1203001 al 1204000
56001 57000	1216001 1217000
83001 84000	1226001 1227000
214001 215000	1236001 1237000
231001 232000	1239001 1240000
238001 239000	1241001 1242000
249001 250000	1263001 1264000
262001 263000	1293001 1294000
272001 273000	1297001 1298000
293001 294000	1305001 1306000
295001 296000	1311001 1312000
299001 300000	1330001 1331000
323001 324000	1341001 1342000
344001 345000	1343001 1344000
347001 348000	1359001 1360000
367001 368000	1368001 1369000
369001 370000	1397001 1398000
374001 375000	1422001 1423000
416001 417000	1435001 1436000
439001 440000	1474001 1475000
441001 442000	1519001 1520000
491001 492000	1535001 1536000
525001 526000	1551001 1552000
551001 552000	1569001 1570000
584001 585000	1576001 1577000
567001 568000	1583001 1584000
592001 593000	1629001 1630000
612001 613000	1653001 1654000
640001 641000	1780001 1781000
660001 661000	1781001 1782000
696001 697000	1787001 1788000
718001 717000	1814001 1815000
718001 719000	1838001 1837000
729001 730000	1842001 1843000
733001 734000	1858001 1859000
755001 756000	1884001 1885000
778001 779000	1905001 1906000
784001 785000	1906001 1907000
811001 812000	1922001 1923000
844001 845000	1923001 1924000
884001 885000	1931001 1932000
925001 926000	2016001 2017000
980001 981000	2045001 2046000
995001 996000	2076001 2077000
1047001 1048000	2109001 2110000
1075001 1076000	2130001 2131000
1097001 1098000	2154001 2155000
1103001 1104000	2220001 2221000
1115001 1116000	2244001 2245000
1117001 1118000	2287001 2288000
1123001 1124000	2329001 2330000
1133001 1134000	2343001 2344000
1134001 1135000	2378001 2379000
1140001 1141000	2402001 2403000
1148001 1149000	2451001 2452000
1158001 1159000	2453001 2454000
1159001 1160000	2463001 2464000
1172001 1173000	2468001 2469000
1176001 1177000	2498001 2499000

De acuerdo con lo previsto en la escritura de emisión pueden ejercitar, si lo desean, su derecho a convertir tales títulos, en su totalidad o en parte, en acciones de la Sociedad, de la serie A, en las siguientes condiciones:

1.ª El derecho de opción deberán ejercitarlo dentro del plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Transcurrido dicho plazo sin haberse ejercitado tal derecho, se entenderá que los tenedores de las mismas optan por el reembolso en metálico de sus títulos.

2.ª Las acciones serie A que se emitan en 1 de julio próximo, a este exclusivo fin, y que disfrutaran del derecho número de orden 75 y siguientes, lo serán al cambio de 154,445 por 100, consecuencia de reducir en un 10 por 100 la plusvalía del cambio medio de cotización en la Bolsa de Barcelona (163,61 por 100 según certificación expedida por dicha Bolsa en fecha 7 de febrero de 1975) de las acciones serie A en circulación en el segundo semestre del año anterior a la fecha del sorteo, y de deducir en la proporción correspondiente el importe del cupón negociado en la ampliación de capital de 1 de enero de 1975, cuya suscripción quedó abierta el 17 de diciembre de 1974 (30,53 pesetas, según certificación de la misma Bolsa de fecha 7 de febrero de 1975).

3.ª La diferencia que pueda producirse para completar un número exacto de acciones con el importe nominal de las

obligaciones canjeadas será abonada en metálico por el obligacionista en el momento de la suscripción, y será compensada, en su caso y hasta donde alcance, con los intereses devengados correspondientes al cupón número 9, desde el 3 de marzo hasta el 30 de junio, fecha inmedia anterior a la de emisión de las acciones.

4.ª Los obligacionistas que concurran a la conversión harán uso de su derecho, previa entrega de las obligaciones (deberán llevar adherido el cupón de vencimiento septiembre 1975) y la correspondiente póliza de Boleo u otro título de propiedad, en el Servicio Gestión de Recursos de esta Sociedad, calle Caspe, número 17, cuarta planta, o en cualesquiera de los Bancos que al final se indican.

5.ª Las acciones que se emitan para realizar el canje de que se viene haciendo mención gozarán de los mismos derechos que las de la serie A actualmente en circulación y entrarán a participar en los resultados del presente ejercicio, en la debida proporción, a partir del día 1 de julio próximo.

A partir del día 3 de marzo, se procederá al reembolso del valor nominal de las obligaciones que han resultado amortizadas y que teniendo, por tanto, derecho a convertirlas en acciones, no lo ejerciten dentro del plazo indicado al efecto; junto con el principal, se abonará también el importe del cupón número 8, que vence en la indicada fecha, en el mencionado servicio de la Sociedad o en cualesquiera de las oficinas, ya sean centrales, sucursales o agencias de los Bancos siguientes: Banca Catalana, Banca March, Banco Central, Banco Condal, Banco Industrial de Cataluña, Banco Pastor, Banco de Santander, Banco de Valencia y Confederación Española de Cajas de Ahorros, que tendrán en cuenta, al hacerlo, lo dispuesto en la legislación vigente sobre el particular.

Barcelona, 14 de febrero de 1975.—El Presidente-Director general, Juan Alegre Marcet.—2.824-C.

AGUAS Y BALNEARIO DE CESTONA, SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el Banco Guipuzcoano, avenida de José Antonio, 22, de Madrid, para el día 16 de abril próximo, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y si no se reuniese número suficiente, el día 17, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1974, así como la distribución de beneficios.
- 2.º Renovación parcial de miembros del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de señores accionistas Censores de Cuentas e Interventores para aprobación del acta de la Junta.

Hasta el quinto día anterior a la celebración de la Junta se expedirán papeletas de entrada; en Madrid, Bilbao y San Sebastián, en el Banco Guipuzcoano, y en Cestona, en las oficinas de la Sociedad, a los señores accionistas que acrediten su derecho.

Madrid, 3 de marzo de 1975.—El Consejo de Administración.—744-5.

GALERIAS PRECIADOS

MADRID

A partir del día 4 de abril próximo se abonará contra el cupón número 18 de las obligaciones hipotecarias en circulación, emitidas el 2 de abril de 1966, la cantidad de 31,16 pesetas líquidas por cupón, hecha

la oportuna deducción de impuestos de acuerdo con las condiciones de emisión.

Dicho pago se abonará contra entrega del mencionado cupón en las centrales y sucursales de los siguientes Bancos: Español de Crédito, Hispano Americano, Central, Urquijo, Bilbao, Vizcaya, Atlántico, Ibérico, Madrid, Peninsular, Popular Español, Zaragozano y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Al mismo tiempo se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que el día 1 de abril próximo, a las dieciséis treinta de la tarde, y en el domicilio social, calle María de Molina, número 54, tendrá lugar el sorteo de las obligaciones hipotecarias que deberán ser amortizadas de la emisión 2 de abril de 1966.

Tales obligaciones, cuya relación se publicará oportunamente, serán reembolsadas a la par, deducidos los impuestos, a partir del día 4 de abril próximo, dejando de devengar intereses ese mismo día.

Madrid, diez de marzo de mil novecientos setenta y cinco.—El Consejo de Administración.—2.698-C.

SECCION DE APROVISIONAMIENTO DETALLISTAS SINDICADOS, S. A.

(S. A. D. E. S. S. A.)

MURCIA

Arcipreste Mariano Aroca, número 13

Convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Sociedad y en el artículo 53 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en esta ciudad (calle Arcipreste Mariano Aroca, número 13), el día 20 del próximo mes de abril, a las diez de la mañana, y en segunda convocatoria, si procediera, el siguiente día 21 del mismo mes, y a la misma hora, a fin de tratar y resolver sobre los siguientes asuntos:

- 1.º Examen de la gestión social y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance de situación y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico de 1974.
- 2.º Informe del señor Presidente sobre el ejercicio de 1974.
- 3.º Elección y renovación, si así se acuerda, de los cargos de Vicepresidente y tres Vocales del Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos sociales.
- 4.º Designación de los accionistas que en el ejercicio siguiente han de desempeñar el cargo de censores de cuentas.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público a los efectos procedentes.

Murcia, 5 de marzo de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Berna! Segado.—874-D.

POLIGONO LA PORTALADA, S. A.

Juntas generales ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, Estatutos de esta Sociedad y demás disposiciones aplicables, se anuncian Juntas generales ordinaria y extraordinaria de señores accionistas, que se celebrará en la Casa Sindical el día 4 de abril del año en curso, a las once treinta horas, en primera convocatoria, y, si procede, el día 5 siguiente la segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación, si procede, de la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas y balance del ejercicio 1974.

2.º Propuesta del Consejo de Administración de ampliación de capital social durante 1975.

3.º Asuntos de trámite.

4.º Ruegos y preguntas.

Logroño, 7 de marzo de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración, 893-D.

COMSUNY, S. A.

Convocatoria

Por el presente anuncio se convoca a los señores accionistas de «Comsuny, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 8 de abril de 1975, a las doce horas, en su domicilio social, sito en calle Agustina de Aragón, número 3, primero, en Ceuta, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura, aprobación y examen del balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1974, así como distribución de beneficios, si hubiere lugar.

2.º Nombramientos de censores de cuentas para el ejercicio 1975

3.º Ruegos y preguntas.

La segunda convocatoria de dicha Junta, si procediese, se celebrará en el mismo lugar y hora al día siguiente, con el orden del día anteriormente reseñado.

Para la asistencia a la Junta deberán los señores accionistas depositar las acciones en la Caja social o los resguardos acreditativos de tenerlas depositadas en un establecimiento bancario.

Ceuta, 6 de marzo de 1975.—El Consejero Delegado.—902-D.

MINAS DEL DUBRA, S. A.

(En liquidación)

En la Junta universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 5 de marzo de 1975, se aprobó por unanimidad el balance final de liquidación cerrado al 28 de febrero de 1975. Dicho balance es el siguiente:

Activo		Pesetas.
Caja	37.514,75	
Bancos	39.142.440,15	
Delegación de Hacienda por devolución ITE	4.816,10	
Total	39.184.771,00	
Pasivo		Pesetas
Capital social	60.000.000,00	
Menos:		
— Pérdidas años anteriores al período de liquidación	9.947.949,80	
— Resultados de liquidación (negativo)	11.458.711,20	
Suma del haber social	38.593.339,00	
Gastos acumulados a pagar	591.432,00	
Total	39.184.771,00	

Este anuncio se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas. Madrid, 10 de marzo de 1975.—El Liquidador.—2.729-C.

BOU, SOCIEDAD ANONIMA*Convocatoria a Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 10 de abril próximo, a las diecisiete horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, el siguiente día, con sujeción al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas y balance del ejercicio anterior y resolución sobre distribución de beneficios.
 - 2.º Nombramiento o renovación de Consejeros y Censores jurados de cuentas.
 - 3.º Ruegos y preguntas.
- Alcoy, a 8 de marzo de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, José Bou Ros.—2.702-C.

PAVIMETAL, S. A.*Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en la calle de Galileo, número 45, piso tercero, de esta capital, en primera convocatoria, el día 10 de abril de 1975, a las dieciocho horas, y en su caso, en segunda convocatoria, a las diecinueve horas, en el mismo lugar, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Modificación de los Estatutos.
- 2.º Nombramiento de cargos.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Aprobación, si procede, del acta de la Junta que se convoca.

Madrid, 11 de marzo de 1975.—El Consejo de Administración.—2.712-C.

SAFIN, S. A.*Cambio de domicilio*

El Consejo de Administración de «Safin, S. A.», en su reunión del pasado día 28 de diciembre de 1974, acordó trasladar el domicilio social dentro de Madrid, y de acuerdo con el artículo cuarto de los Estatutos sociales, a la calle de Lagasca, número 86.

Madrid, 11 de marzo de 1975.—El Consejo de Administración.—2.731-C.

VALME, SOCIEDAD ANONIMA**(VALMESA)***Convocatoria a Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, la que tendrá lugar el día 10 de abril próximo (jueves), a las dieciséis treinta horas, en el domicilio social —calle Juan Lloréns, 20—, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, el siguiente día 11 (viernes), con sujeción al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen de la gestión social, aprobación, en su caso, de las cuentas y balance del ejercicio anterior y resolución sobre distribución de beneficios.
- 2.º Vacante en el Consejo de Administración.
- 3.º Renovación de una mitad del Consejo.
- 4.º Fijación del valor de las acciones a efectos de su transmisión.
- 5.º Nombramiento de Censores de cuentas.
- 6.º Ruegos y preguntas.

En el domicilio social se halla de manifiesto y a disposición de los señores

accionistas el balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias, la propuesta sobre distribución de beneficios, la Memoria y el informe emitido por los Censores de cuentas, así como los libros de la Compañía.

Valencia, 24 de febrero de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Fourrat Corbí.—2.717-C.

CHRYSLER ESPAÑA, S. A.*Junta general ordinaria de accionistas*

De conformidad con lo acordado en el Consejo de Administración de 18 de febrero último, se convoca a la Junta general de accionistas de la Sociedad para su celebración, con carácter ordinario, en primera convocatoria, a las once horas del día 11 de abril del corriente año, y en segunda convocatoria, si procediere, a la misma hora del siguiente día 12.

Las reuniones tendrán lugar en el domicilio social, carretera de Madrid a Getafe por Villaverde, kilómetro 7,500, y con arreglo al siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, si procede, del balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la gestión del Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio social cerrado en 30 de noviembre de 1974.
2. Distribución de beneficios del pasado ejercicio 1974.
3. Modificaciones en la composición del Consejo de Administración de la Sociedad.
4. Nombramiento de accionistas Censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio social de 1975.
5. Aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores para dicha aprobación.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que reúnan las condiciones que establece el artículo 15 de los Estatutos sociales, quienes, en su caso, podrán hacerse representar por otros accionistas con derecho de asistencia, firmando para ello la correspondiente delegación que figura al dorso de la tarjeta de asistencia.

Los accionistas con derecho a asistencia, tanto para asistir a la Junta como para hacerse representar en la misma, deberán depositar sus acciones o los resguardos acreditativos de su titularidad con cinco días de antelación a la fecha de la Junta, bien directamente en la Secretaría del Consejo de Administración de la Compañía, bien en un establecimiento bancario, acreditando tal extremo con igual antelación en la citada Secretaría, donde se hará entrega a los interesados de la correspondiente tarjeta de asistencia.

Madrid, 3 de marzo de 1975.—El Consejero-Secretario general, Matías Vallés Rodríguez.—2.735-C.

INDUSTRIA TEXTIL MASSANA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad para las dieciocho horas del día 9 de abril del año en curso, que se celebrará en esta ciudad, calle Provenza, número 287, piso 3.º, puerta 1.ª, con el siguiente orden del día:

- 1.º Nombramiento del Consejo de Administración y cese de los actuales miembros, estableciendo el plazo de duración del cargo.
- 2.º Revocación y nombramiento de apoderados.
- 3.º Cambio de domicilio social y, por tanto, modificación de los Estatutos.

De no concurrir suficiente número de acciones para celebrar la Junta en primera convocatoria, ésta tendría lugar en segunda convocatoria el día 18 de abril del año en curso, en el lugar citado y a

las dieciséis horas, sin necesidad de una nueva convocatoria.

Barcelona, 8 de marzo de 1975.—El Gerente, José Massana Camps.—El Presidente del Consejo, Juan Massana Camps. 2.714-C.

MESTRE, S. A.**Empresa Constructora**

Por la presente se convoca a los socios de la Compañía para la celebración de Junta general extraordinaria a celebrarse en el domicilio social de la misma en esta capital, calle Torre dels Pardals, 24, a las trece horas del día 7 del próximo mes de abril, en primera convocatoria, y el siguiente día, en el propio lugar y hora, en segunda convocatoria, a tenor del siguiente orden del día:

- 1.º Renovación de cargos.
- 2.º Medidas a adoptar ante la actual coyuntura de la Sociedad, tanto con respecto a la Administración, proveedores y futuras perspectivas de la misma.

Los asistentes deberán acreditar su calidad en la forma prevista en los Estatutos.

Barcelona, 5 de marzo de 1975.—«Mestre, Sociedad Anónima», Consejero Delegado. 2.715-C.

ANTIVIBRATIC, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general que con carácter extraordinario tendrá lugar el próximo día 14 de abril, a las diecinueve horas, en el domicilio social, calle General Yagüe, número 4, en primera convocatoria, o el día 16 de abril, a la misma hora e idéntico lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Cese de los miembros del actual Consejo de Administración y, en su caso, si así se acuerda, elección de los nuevos consejeros.
- 2.º Aumento del capital social a un millón de pesetas y, si se acordase, forma y condiciones de la emisión y suscripción de las nuevas acciones.
- 3.º Lectura de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1973 y aprobación, en su caso, de los mismos y de la gestión social.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 11 de enero de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración.—751-3.

PROMOCIONES PORTUARIAS, S. A.*Convocatoria a Juntas generales ordinaria y extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria y extraordinaria que habrá de celebrarse el día 9 de abril próximo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la Compañía, calle Lauria, 16-18, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

A) Junta general ordinaria

1. Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 1974 y de su gestión durante el mismo.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del balance referido al antedicho ejercicio social, comprensivo del mismo y cuenta de pérdidas y ganancias.
3. Aplicación de resultados.

4. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1975.

B) Junta general extraordinaria

Acuerdo sobre solicitud de un préstamo con garantía hipotecaria a una Entidad pública o privada de crédito.

Se recuerda a los señores accionistas que el artículo 15 de los Estatutos sociales prescribe que para poder asistir a la Junta deberán depositar con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la misma, sus acciones en la Secretaría de la Sociedad o bien acreditar mediante la presentación del oportuno resguardo tenerlas depositadas en alguna Entidad bancaria, y que los accionistas que no asistan personalmente a la Junta podrán delegar en otra persona su representación, siempre que sea accionista el representante y comunicándolo así por escrito al Presidente de la Junta.

Barcelona, 5 de marzo de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.863-C.

**URBANIZADORA DE ALBACETE, S. A.
(UDASA)**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Martínez Villena, 12, segundo, Albacete, en primera convocatoria el día 11 de abril de 1975, a las dieciocho horas, y en segunda convocatoria, si hubiere lugar, el día 12 de abril de 1975, a las dieciocho horas, al objeto de tratar asuntos con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1974.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1975.

3.º Informe del Consejo de Administración.

4.º Ruegos y preguntas.

Albacete, 10 de marzo de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús López Bleda.—904 (bis)-D.

**URBANIZADORA DE ALBACETE, S. A.
(UDASA)**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Martínez Villena, 12, segundo, Albacete, en primera convocatoria el día 11 de abril de 1975, a las diecinueve horas, y en segunda convocatoria, si hubiere lugar, el día 12 de abril de 1975, a las diecinueve horas, al objeto de tratar asuntos con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Actividades a desarrollar.
2.º Dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 14 de los Estatutos sociales en relación con el artículo 47 de la Ley de Sociedades Anónimas.
3.º Ruegos y preguntas.

Albacete, 10 de marzo de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús López Bleda.—904-D.

PLAYA FLAMENCA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día veinticinco del próximo mes de abril, a las diecisiete horas, en el piso segundo, segunda, de la casa 658 de la avenida de José Antonio, de Barcelona, con el siguiente orden del día:

1. Constitución de la Junta.
2. Examen y, en su caso, aprobación del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondientes al ejercicio 1974.

3. Aplicación de resultados.
4. Renovación de cargos del Consejo.
5. Designación de censores de cuentas para el ejercicio 1975.
6. Aprobación del acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de interventores.

Barcelona, 3 de marzo de 1975.—Secretario del Consejo.—2.891-C.

GESNOR, S. A. GESTORA DE VALORES DEL NOROESTE

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la misma, sito en Madrid, Núñez de Balboa, número 50, el jueves día 11 de abril de 1975, a las diecisiete horas, en primera convocatoria. Caso de no obtenerse en esta primera convocatoria quórum suficiente, quedan convocados los señores accionistas en segunda convocatoria, de acuerdo con los artículos 51 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, en el mismo lugar y día, a las dieciocho horas.

Ambas convocatorias se harán de acuerdo con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1974 y gestión social.

2.º Análisis del futuro de la Sociedad y medidas a acordar.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1975.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Lectura y aprobación del acta de esta Junta general.

Madrid, 10 de marzo de 1975.—El Consejo de Administración.—2.887-C.

COMPOSAN-BADRINAS, S. A.

Convocatoria Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.º de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la Compañía a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que tendrán lugar, en primera convocatoria, el próximo día 15 de abril, a las nueve horas treinta minutos, en el local social, calle Industria, número 299, de Badalona, y para el supuesto de no existir el quórum necesario, se celebrarán en segunda convocatoria a las veinticuatro horas siguientes, en los mismos hora y lugar, al objeto de tratar, discutir y adoptar los acuerdos pertinentes en relación con el siguiente

Orden del día

1.º Censurar la gestión social, aprobar en su caso las cuentas, Memoria y balance del ejercicio 1974 y resolver sobre la distribución de beneficios.

2.º Renovación estatutaria de los miembros del Consejo de Administración que cesan en sus cargos.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas y de los suplentes para el ejercicio 1975.

4.º Aumento del capital social.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Aprobación del acta.

Badalona, 4 de marzo de 1975.—El Consejo de Administración.—758-5.

UNVISA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de «Unvisa, S. A.», para el día 17 de abril en primera convocatoria, y el día 19 del mismo mes en segunda convocatoria, a

la cual podrán asistir todos los accionistas de dicha Sociedad, con arreglo a las exigencias de los Estatutos, o delegar su representación en otro accionista.

La Junta general se celebrará en el domicilio social, Cava de San Miguel, 8, de Madrid, y a las dieciocho horas del día.

Orden del día

1.º Aprobación de las actas de Consejo y ratificación de las anteriores extendidas.

2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1974, con aprobación, si procede, de la gestión del Consejo.

3.º Designación de censores de cuentas y suplentes para el ejercicio de 1975.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Aprobación del acta de esta Junta.

Madrid, 11 de marzo de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Vicente Traver Urios.—2.894-C.

SOCIEDAD ANONIMA PESQUERA INDUSTRIAL GALLEGA

(S. A. P. I. G.)

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de la Sociedad, en uso de la facultad que le confiere el artículo 12 de los Estatutos sociales, ha acordado llevar a cabo una ampliación de capital de cincuenta millones de pesetas (50.000.000 de pesetas), mediante la emisión a la par y puesta en circulación de 50.000 acciones al portador, serie única de 1.000 pesetas nominales, que disfrutarán de los mismos derechos que las actualmente existentes a partir del 1 de mayo de 1975.

Dichas acciones, numeradas del 400.001 al 450.000, ambos inclusive, se ofrecen en suscripción preferente en la proporción de 1 X 8 a los actuales accionistas de la Sociedad, quienes podrán ejercer su derecho mediante la presentación—o correspondiente relación bancaria con certificación de depósito de los títulos—del cupón número 2 de las acciones números 1 a 400.000.

El plazo de suscripción será del 20 de marzo al 19 de abril de 1975 y el desembolso (1.000 pesetas, por acción, sin más gastos) se hará en el momento de la suscripción.

Colaboran en esta operación el Banco Popular Español y el Banco Internacional de Comercio, a través de todas sus oficinas.

Madrid, 1 de marzo de 1975.—El Secretario general, Alfonso Alarcón Sánchez. 2.884-C.

TRANSPORTES, ADUANAS Y CONSIGNACIONES, S. A.

T. A. C.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el viernes día 11 de abril próximo, a las doce horas, y, en su caso, en segunda, el siguiente sábado, día 12, a la misma hora, en el salón de actos de Inmobiliaria Textil Algodonera, S. A. (avenida José Antonio, número 670, de esta ciudad), para conocer, examinar y, en su caso, aprobar:

1. La Memoria, el balance y la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1974, así como la propuesta de distribución de beneficios.

2. La gestión del Consejo de Administración y de la Gerencia durante el ejercicio de 1974.

3. Renovación parcial del Consejo por finalización del período de mandato y, en su caso, reelección de Consejeros.

4. Nominamiento de señores accionistas Censores de Cuentas para el ejercicio de 1975.

5. Someter a esta Junta general ordinaria la votación y, en su caso, acuerdo sobre la cuestión prevista en el párrafo segundo del artículo 15 de los Estatutos sociales.

Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta.

Tienen derecho de asistencia a la Junta que se convoca, bien personalmente, bien debidamente representados, los titulares de acciones inscritos en el Libro de Registro de socios que, hasta cinco días antes de su celebración, recojan en el domicilio social—calle Aragón, número 271—, la correspondiente tarjeta de asistencia.

Todas las acciones que concurren a la Junta general ordinaria, tanto presentes como representadas, tendrán derecho a percibir, en concepto de prima de asistencia, la cantidad de 10 pesetas por título.

Barcelona, 12 de marzo de 1975.—Por el Consejo de Administración, Jorge Roca Navarro, Consejero Secretario.—2.873-C.

LA PAPELERA ESPAÑOLA, S. A.

BILBAO

Junta general de accionistas

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que por no haberse solicitado hasta la fecha tarjetas de asistencia que representen número suficiente de acciones para alcanzar el quórum exigido por la Ley, la Junta general se celebrará, en segunda convocatoria, el sábado día 22 del corriente mes de marzo, en el Cine Filarmónica, sito en la calle Marqués del Puerto, número 2, de Bilbao, a las doce treinta de la mañana.

Bilbao, 15 de marzo de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, José de Aresti y Ortiz.—3.030-C.

COMPañIA DE INVERSIONES BANCOGUI, S. A.

No habiéndose solicitado hasta la fecha tarjetas de asistencia a la Junta general suficientes para poder celebrarla en primera convocatoria, se advierte a los señores accionistas que la misma se celebrará en segunda convocatoria el día 22 de marzo, a las once horas, en la Cámara de Industria, calle Camino, número 1, en San Sebastián.

Son válidas las tarjetas expedidas hasta la fecha.

San Sebastián, 15 de marzo de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración.—791-5.

INDUSTRIAS SANITARIAS, S. A.

PIERA (BARCELONA)

Extramuros, s/n

De acuerdo con lo previsto en el artículo 56 de la Ley y previa reunión del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social el día 7 de abril de 1975, a las doce horas, y, en su caso, al día siguiente, en segunda convocatoria, en los mismos lugar y hora, para tratar del siguiente orden del día:

1. Cambio de régimen de administración social.
2. Modificación de Estatutos, adaptándolos al nuevo régimen de administración social.
3. Designación de Administrador Gerente.

Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en los Estatutos sociales, en orden a la asistencia y la votación en las Juntas.

Piera, 3 de marzo de 1975.—El Consejo de Administración.—792-5.

URBANIZADORA CUBILLAS GRANADA, S. A.

*Juntas generales ordinaria
y extraordinaria*

En cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Granada (avenida José Antonio, 74) el día 5 de abril de 1975 y hora de las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora, en segunda.

A las siete de la tarde de los mismos días e igualmente en primera y segunda convocatorias, y en el mismo lugar, se celebrará Junta general extraordinaria de accionistas con los siguientes

Ordenes del día

Junta general ordinaria

Primero.—Lectura, examen y aprobación, si procediere, de la Memoria, ba-

lance y cuentas del ejercicio de 1974, así como de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo.

Segundo.—Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1975.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria

Primero.—Ampliación de capital.

Segundo.—Reforma de los artículos 2, 7, 10, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 30, 42, 48, 52 y 55 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Nominamiento de Consejeros.

Cuarto.—Conversión de acciones nominativas en al portador.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

El balance y cuentas estarán de manifiesto en el domicilio social a disposición de los señores accionistas durante los quince días que anteceden a la celebración de la Junta, pudiendo asistir a la misma los señores accionistas portadores de una o más acciones inscritas en el libro registro de socios con cinco días de antelación a la celebración de la Junta y que con la misma antelación hayan retirado sus tarjetas de asistencia.

Granada, 11 de marzo de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración, Emilio Muñoz Ibáñez.—3.018-C.

LOS NARANJOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad «Los Naranjos, S. A.», que tendrá lugar en el Hotel Residencia «Los Naranjos», paseo de Sancha, 29, de Málaga, el día 26 del próximo mes de abril, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, y a la misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de tratar de los siguientes particulares que constituyen el orden del día de la Junta general ordinaria:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria del ejercicio de 1974, balance con la cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe emitido por los señores accionistas censores de cuentas y de la gestión del Consejo de Administración y del Director general en el referido ejercicio.

2.º Nominamiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1975.

3.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 11 de marzo de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.838-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00
MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 7,00 ptas.

Suscripción anual:

España 2.100,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.

- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).